



**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

NORMA ISO 45001: 2018

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

CURSO 2017-2018

DIRECTOR: CARDONA LLORENS, ANTONIO

TUTOR: FERNANDEZ DOBAO, FERNANDO

AUTORA: CASTAÑO GONZÁLEZ, MARINA



❖ **RESÚMEN:**

ISO 45001 es la nueva norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y sustituye a la OHSAS 18001. Disponer de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud es un Trabajo fiable y eficiente que aporta a la empresa un enfoque global para la gestión de los riesgos y permite una mayor previsión tanto de sus trabajadores como de la propia empresa.

❖ **PALABRAS CLAVE:**

- NORMA ISO
- COMPROMISO
- SEGURIDAD
- RECURSOS
- EVALUACIÓN



❖ **INDICE:**

1. INTRODUCCIÓN
2. METODOLOGÍA
- 3.- OBJETIVOS
4. DATOS DE LA EMPRESA
5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
 - 5.1 LA ORGANIZACIÓN Y SU ENTORNO
 - 5.2 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN.
 - 5.3 SISTEMA DE GESTIÓN
 - 5.4 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS TRABAJADORES Y OTRAS PARTES INTERESADA
 - 5.5 ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SST
6. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
 - 6.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD
 - 6.2 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
- 7.-PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 - 7.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS
 - 7.2 PLANIFICACIÓN PREVENTIVA
- 8.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 - 8.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 - 8.2 AUDITORÍA INTERNA
 - 8.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
- 9.- MEJORA
 - 9.1 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
 - 9.2 MEJORA CONTÍNUA
- 10.- CONCLUSIONES
- 11.- BIBLIOGRAFIA

1.- INTRODUCCIÓN

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización.

El pasado 12 de marzo de 2018 fue publicada la nueva norma ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST), con la intención de disminuir la siniestralidad laboral, aumentar la productividad y reducir la tasa de rotación del personal y el absentismo laboral, así como la mejora de la imagen de la organización.

La norma ISO 45001 reemplazará a OSHAS 18001. Las empresas certificadas mediante el estándar OHSAS 18001 dispondrán de 3 años para cumplir con la norma ISO 45001.

Los 5 principales cambios de ISO 45001 con respecto a OSHAS 18001 son los siguientes:

- *Aparición del concepto “contexto de la organización”*, por el que se tienen en cuenta a todas las personas, partes interesadas y entidades implicadas en la cultura de la organización y el impacto que genera sobre las mismas.
- *Liderazgo y participación de los trabajadores*. Todas las personas de la empresa tienen la obligación de conocer las responsabilidades que implica trabajar mediante un sistema de gestión de SST, así mismo se le requiere que sea participe activamente. Destacar también el compromiso y la implicación de la dirección de la empresa para trabajar todos unidos y llegar a conseguir los objetivos de seguridad y salud propuestos.
- *Planificación de Seguridad y Salud en el trabajo*. Al establecer objetivos e indicadores es necesario que la organización destine recursos e implique al personal para su logro. Se formalizan en metas y prioridades organizacionales.
- *Evaluación del desempeño y mejora*. La mejora continua es un requisito principal en la norma ISO 45001. Se debe identificar y responder a la no conformidad, desarrollando acciones que garanticen que no vuelven a suceder incidentes similares.

2.- METODOLOGÍA

La elaboración del presente informe ha sido elaborada siguiendo los requisitos de la norma internacional ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La evaluación de Riesgos Laborales ha sido elaborada siguiendo la metodología desarrollada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo y tiene por objeto detectar e identificar los factores y/o agentes de riesgo presentes en la empresa y los riesgos de accidente de trabajo y enfermedad profesional derivados de los mismos, junto con la propuesta de medidas preventivas necesarias para su eliminación, reducción o control. Esta evaluación de los riesgos laborales servirá de base para la posterior planificación de la actividad preventiva.

Esta metodología comporta, entre otros aspectos, el análisis de las características de la Empresa y el personal expuesto, a partir de la información y documentación facilitada por la Empresa (ficticia), los representantes de los trabajadores y resto de personal expuesto, así como de las observaciones realizadas en las instalaciones y puestos de trabajo.



3.- OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es explicar el desarrollo de la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a la norma internacional ISO 45001:2018, tomando como ejemplo la empresa ficticia denominada INFORMATICA PARA EMPRESAS, S.L.

La implantación de este sistema va a permitir a la empresa desarrollar un enfoque basado en los riesgos y oportunidades detectados y establecer herramientas de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro, prevenir lesiones y deterioros de la salud, relacionados con el trabajo. Por otro lado, se consigue garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, minimizando posibles sanciones provocadas por accidentes de trabajo, evitando los costes de los mismos y la más que probable disminución de la productividad. Otro aspecto importante a tener en cuenta es el hecho de que la implementación del Sistema de Gestión de la SST, aumenta la motivación y satisfacción de los empleados, incentiva la participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones y mejora el desempeño de los procesos.



4. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre fiscal: INFORMATICA PARA EMPRESAS, S.L.

CIF: B98765432

C/ MARIE CURIE, S/N PARQUE TECNOLÓGICO MÁLAGA, 29590 CAMPANILLAS MÁLAGA

TELÉFONO: 952226688

EMAL: info@informaticaparaempresas.es

La empresa se dedica a la instalación y mantenimiento de equipos y redes informáticas, así como el desarrollo de software. La empresa dispone de servicio 24 horas al día, 365 días al año para garantizar a sus clientes la total tranquilidad y respaldo informático cuando lo necesite.

Tiene actualmente 5 trabajadores contratados por cuenta ajena: tres técnicos y dos auxiliares administrativos. Desarrollan sus actividades tanto en su oficina (dirección citada en líneas superiores) como en las instalaciones del cliente, cuando así lo requiere la tarea a realizar.

Gerente: DANIEL VELASCO DIESTRO

Trabajadores que desarrollan su actividad en el centro de trabajo:

Trabajador	DNI	Fecha nac.	Puesto
DANIEL RODRIGUEZ PEREZ	25111111-V	09/05/1988	TÉCNICO
JUAN LEÓN GAMBERO	25222222-B	25/12/1984	TÉCNICO
SERGIO PUERTA ROLDAN	25333333-N	29/6/1986	TÉCNICO
ANA MESA GALLARDO	25444444-L	09/05/1990	ATENCIÓN AL CLIENTE
LOURDES LOPEZ VALIENTE	25555555-P	16/08/1983	CONTABILIDAD Y FINANZAS

Descripción de las instalaciones de la empresa:

El local es una planta baja y única que ocupa 98m². En ella se encuentra instalados despachos, área de trabajo general, zona de reparación y taller, almacén de stock y aseos. La altura libre de planta es de 2,85m.

Techo, el falso techo tiene en su interior las instalaciones de iluminación, detección y extinción de incendios y climatización. Está acabado en placas de acero modulares diseñadas para mejorar el comportamiento acústico en la oficina. Consta de suelo con acabado mate antideslizante. La oficina cuenta con una salida al exterior con doble puerta acristalada.

5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

5.1 LA ORGANIZACIÓN Y SU ENTORNO

INFORMÁTICA PARA EMPRESAS, S.L. (en adelante IPE) ofrece servicios de Consultoría informática, instalación de redes y soporte técnico, siendo su mayor objetivo garantizar a sus clientes la tranquilidad de disponer de sus sistemas informáticos siempre operativos.

La organización ha definido las cuestiones externas e internas que puedan afectar a la actividad principal de la empresa, así como a la gestión de la Seguridad y Salud Laboral.

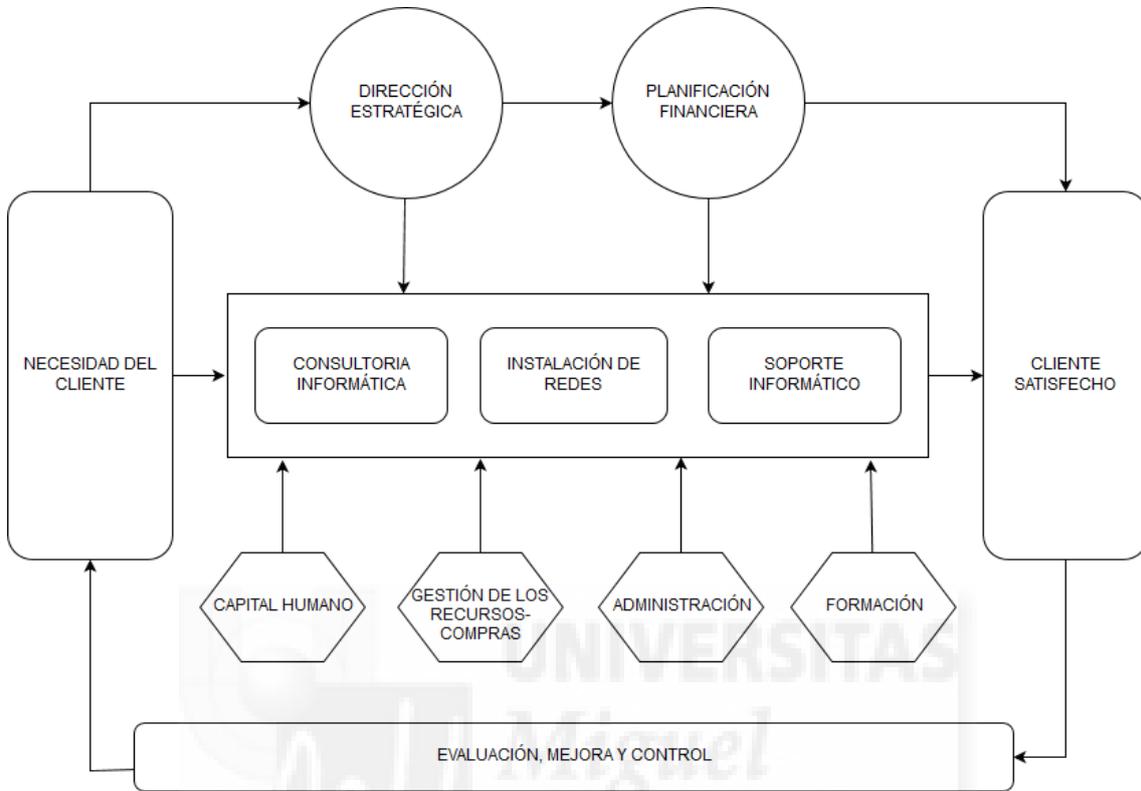
Los resultados obtenidos del análisis nos ayudan a:

- Establecer el alcance de su sistema de gestión integrado.
- Determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar.
- Desarrollar o mejorar nuestra política.
- Establecer objetivos.
- Determinar la eficacia del enfoque para cumplir sus requisitos legales y otros requisitos.

A lo largo del sistema, la organización se evalúa así misma y a su contexto. Para ellos hemos definido las influencias de diversos elementos y como se refleja en el Sistema de Gestión según las normas ISO 45001, como puede ser, la cultura, los objetivos de la organización y las metas, la complejidad del servicio, el flujo de procesos e información, el tamaño de la empresa, mercados, clientes, ciclo de vida del servicio. Con ello detectamos los riesgos y las oportunidades en relación al contexto empresarial.

Estos aspectos se tienen en cuenta porque pueden intervenir en la capacidad de la organización para conseguir los resultados deseados.

MAPA DE PROCESOS:



5.2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

La organización ha determinado tanto los límites como la aplicabilidad del Sistema de Gestión de SST para establecer su alcance.

Para determinar el alcance de nuestra empresa se han tenido en cuenta los aspectos externos e internos, así como los requisitos y expectativas de las partes interesadas, la actividad, los servicios que presta la organización, utilidades, funciones y límites de la empresa, entre otras cuestiones.

Por lo que entran dentro de su alcance:

“instalación y mantenimiento de equipos y redes informáticas, así como el desarrollo de software”

5.3.- SISTEMA DE GESTIÓN

La empresa, entre todas las opciones disponibles, ha optado por la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales mediante la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno.

5.4.- NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS TRABAJADORES Y OTRAS PARTES INTERESADAS

Los grupos de interés pueden definirse como un individuo o un grupo de individuos que pueden afectar o verse afectados en el logro de los objetivos empresariales.

Para nuestra empresa, las relaciones con los grupos de interés, suponen un intangible, un recurso complejo que debe reforzar la habilidad de la empresa para superar a sus competidores en términos de creación de Valor a largo plazo.

Por otra parte, la organización debe establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables dentro de la empresa para el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.

Con respecto a la estabilidad política, la empresa no es excesivamente dependiente de la misma, cumpliendo con las obligaciones fiscales y legales.

A nivel financiero somos una empresa solvente, mantenemos dos pólizas de crédito que no solemos usar y no dependemos de ella para atender las obligaciones financieras. Solemos trabajar con dos entidades, a las que consultamos condiciones de forma periódica para el uso de tarjetas de crédito de gasoil, TPVs, envío de ficheros de cobro y realización de traspasos y transferencias.

Con respecto a la competencia, intentamos diferenciarnos a través de la Calidad de la prestación del servicio, por nuestra disponibilidad las 24 horas al día los 365 días del año. Disponemos de los medios para dar soporte remoto inmediato a cualquier equipo y en cualquier momento, además de contar con un equipo humano preparado para desplazarse al lugar cuya tarea así lo requiera. Disponemos de consultas vía telefónica y por email.

Con respecto a los proveedores de suministros, trabajamos normalmente con los mismos. Cuando se adquiere material, disponiendo de un stock de aquellos materiales que puedan resultar más urgentes. La empresa no dispone de productos químicos ni material altamente inflamable. Dispone, de forma preventiva de las correspondientes medidas contra incendios, anualmente revisadas por la empresa mantenedoras.

Solo tenemos subcontratado actualmente la limpieza de la oficina y la asesoría fiscal y laboral.

La plantilla en general dispone de una cualificación adecuada, en función del puesto de trabajo. Todos los trabajadores tienen realizada la formación en Prevención de Riesgos Laborales según

el artículo 19 de la LPRL especifica según el puesto de trabajo, así como formación en primeros auxilios. Además, el gerente de la empresa dispone del curso de Técnico Básico. Así mismo, todos los años tenemos auditoría por el técnico en Prevención de Riesgos Laborales para la evaluación del desempeño y se lleva a cabo un simulacro de Emergencia y Evacuación.

El Servicio de Prevención nos aporta una Evaluación de Riesgos, Planificación de la actividad preventiva con las actuaciones necesarias.

Se archiva toda la documentación facilitada por el Servicio de Prevención, los partes, los escritos remitidos por los trabajadores.

Prevía incorporación, el trabajador realiza el reconocimiento médico y, anualmente conforme van venciendo.

Todos los trabajadores reciben los EPIS reglamentarios en función de su puesto de trabajo.

Periódicamente se analiza la legislación a aplicar, sobre todo las modificaciones, para analizar nuestro cumplimiento e incluir propios o a petición de nuestros trabajadores.

La dirección de la empresa está muy involucrada en el trabajo conforme a protocolos o procedimientos establecidos. También se disponen de ellos en caso de emergencias y es conocido por todos los trabajadores.

Anualmente se realiza una Auditoría Interna.

ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS Y DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR.

CONTEXTO	PARTES INTERESADAS	ACCIONES	RIESGOS/OPORTUNIDADES
EXTERNO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	R: INCUMPLIMIENTO LEGAL. PAGO SANCIÓN OP: OBTENCIÓN DE CONCURSOS
		PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, SANCIONES	
		AUSENCIA DE HUELGAS Y PROTESTAS	
	COMPETENCIA	QUE NUESTROS CLIENTES SE VAYAN A LA COMPETENCIA	OP: POSIBILIDAD DE MEJORA DE NUESTROS SERVICIOS
		CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN	
	ENTIDADES FINANCIERAS (BANCOS)	CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y SUS CONDICIONES	R: EMPEORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS POLIZAS
		SUPERACIÓN Y MEJORA DE LA EMPRESA	
	CLIENTES	SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	OP: INCREMENTO DE CLIENTES

	PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	BUENA RELACIÓN CALIDAD/PRECIO	
		RAPIDEZ DE RESPUESTA	R: ESTRÉS LABORAL DE NUESTROS TRABAJADORES
		CONTINUIDAD CONTRATACIÓN /COMPRA	R: FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN OFICINA R: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
		SEGUIMIENTO DE SUS RECOMENDACIONES (SPA)	OP: NO SANCIONES POR LA PRL
INTERNO	TRABAJADORES	ESTABILIDAD EN LA EMPRESA	R: INSATISFACCIÓN LABORAL (HUELGA)
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R: SEGURIDAD VIAL (ACCIDENTES CON VEHÍCULOS)
		MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES	R: ACCIDENTES Y BAJAS LABORALES
		COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD AL SUPERIOR	OP: SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD POR SU PUESTO
		BUEN AMBIENTE DE TRABAJO	OP: SENTIMIENTO DE PERTENENCIA A LA EMPRESA
		CONCILIACIÓN VIDA PERSONAL Y LABORAL	R: ABANDONO, ABSENTISMO Y DISMINUCIÓN DE LA MOTIVACIÓN
	EMPRESA COMO ORGANIZACIÓN	RETROALIMENTACIÓN	
	EFICIENCIA DE RECURSOS	OP: OBTENCIÓN DE BENEFICIOS OP: AUMENTO DE PLANTILLA	

5.5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SST

Vamos a llevar a cabo una buena identificación y tratamiento de los riesgos para incrementar la probabilidad de éxito y minimizar la probabilidad de fracaso, así como el reconocimiento de las oportunidades que puedan surgir de dicho análisis.

Comenzamos con los criterios de ponderación y probabilidad:

Puntuación	Impacto (en positivo)	Tiempo de dedicación
1	Poco Ventajoso	Largo plazo

3	Ventajoso	Medio plazo
5	Muy Ventajoso	Corto plazo

NIVEL DE OPORTUNIDAD =	Impacto x Tiempo
-------------------------------	------------------

NIVEL DE LA OPORTUNIDAD	PRIORIDAD
≥10	PLAN DE ACCIÓN
1-9	ASUMIBLE

Puntuación	Impacto	Probabilidad
1	Leve	Improbable
3	Moderado	Posible
5	Desastroso	Muy posible o incluso ha ocurrido

NIVEL DE RIESGO =	Impacto x Probabilidad
--------------------------	------------------------

NIVEL DEL RIESGO	PRIORIDAD
≥10	PLAN DE ACCIÓN
1-9	ASUMIBLE



PROCESO/ RESPONSABLE	ENTRADA	RIESGO	OPORTUNIDAD	PONDERACIÓN	RESULTADO PRIORIDAD	ACCIONES	CONTROL/ENCARGADOS y FRECUENCIA	Observaciones
REQUISITOS LEGALES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	R: INCUMPLIMIENTO LEGAL. PAGO SANCIÓN.		1x5=5	Asumible	Grandes multas es poco probable ya que contamos con asesores. Lo que más ocurre son multas de tráfico y en este caso el impacto es leve y está asumida.	N/A	
			OP: OBTENCIÓN DE CONCURSO	3x9=9	Asumible	Nos planteamos presentarnos a concursos a medio plazo, aunque se estudiará la rentabilidad.	N/A	
	COMPETENCIA		OP: POSIBILIDAD DE MEJORA DE NUESTROS SERVICIOS	3X3=9	Asumible	Somos conscientes de lo que la competencia está ofreciendo a los clientes. Intentamos dar un servicio lo más completo posible.	N/A	
	ENTIDADES FINANCIERAS (BANCOS)	R: EMPEORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS		3x3=9	Asumible	Estamos atentos a los vencimientos en las mismas para que las condiciones se mantengan o incluso mejoren.	N/A	

DIRECCIÓN	CLIENTES		OP: INCREMENTO DE CLIENTES	5x3= 15	Plan de Acción	Éste apartado entra dentro de los objetivos estratégicos de la empresa.	N/A	
		R: ESTRÉS LABORAL DE NUESTROS TRABAJADORES		5x3= 15	Plan de Acción		INDICADOR 1	Mediante el indicador 1 vamos a estudiar si los técnicos tienen que trabajar horas extra para atender el trabajo.
	PROVEEDORES/ SUBCONTRATAS	R: FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN OFICINA		3x1=3	Asumible	La empresa que tenemos subcontratada de limpieza está muy concienciada en la SST.	N/A	
		R: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO		3x1=3	Asumible	En caso de que empeore su servicio o cambien las condiciones, podemos rescindir el contrato y buscar otro.	N/A	
			OP: NO SANCIONES EN MATERIA DE PRL	3x5= 15	Plan de Acción		INDICADOR 4	
RECURSOS HUMANOS	TRABAJADORES	R: INSATISFACCIÓN LABORAL (HUELGA)		5X1=5	Asumible	En general, nuestros trabajadores están satisfechos. La	N/A	

					posibilidad de huelga es remota.		
	R: SEGURIDAD VIAL (ACCIDENTES CON VEHICULOS)		5x3= 15	Plan de Acción		INDICADOR 3	Como conclusión vemos que en su mayoría las bajas corresponden a accidentes con el coche. Se implanta una revisión mensual de niveles.
	R: ACCIDENTES Y BAJAS LABORALES		5x3= 15	Plan de Acción		INDICADOR 3	
		OP: SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD POR SU PUESTO		5x3= 15	Plan de Acción		
	OP: SENTIMIENTO DE PERTENENCIA A LA EMPRESA		5X1=5	Asumible	Todos los trabajadores, junto con el gerente forman un gran equipo. La comunicación es fluida.	N/A	

		R: ABANDONO, ABSENTISMO Y DISMINUCIÓN DE LA MOTIVACIÓN.		5x1= 5	Asumible	Tenemos un buen ambiente de trabajo en el que no se suele dar este tipo de desmotivación	N/A	
	EMPRESA COMO ORGANIZACIÓN		OP: OBTENCIÓN DE BENEFICIOS	5x1=5	Asumible	La rentabilidad de la empresa, actualmente es buena.	N/A	
			OP: AUMENTO DE PLANTILLA	5x1=5	Asumible	Se está valorando la posibilidad de incorporación de un técnico más.	N/A	
ALCANCE SST		R: PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES		3x3=9	Asumible	R: Tenemos únicamente una norma certificada. Si se ve la necesidad no se descartan nuevas certificaciones. Hasta ahora no nos ha hecho falta.	N/A	
			OP: AMPLIACIÓN DEL ALCANCE	3x3=9	Asumible	OP:El alcance se encuentra para todos los servicios que realizamos y se han ido añadiendo cuando ha hecho falta.	N/A	

6. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

6.1- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD

La empresa INFORMATICA PARA EMPRESAS, S.L. es una organización que ofrece servicios de instalación y mantenimiento de equipos y redes informáticas, así como el desarrollo de software.

Desde la dirección de la empresa se documentan, se implementan, se mantienen y revisan las siguientes directrices:

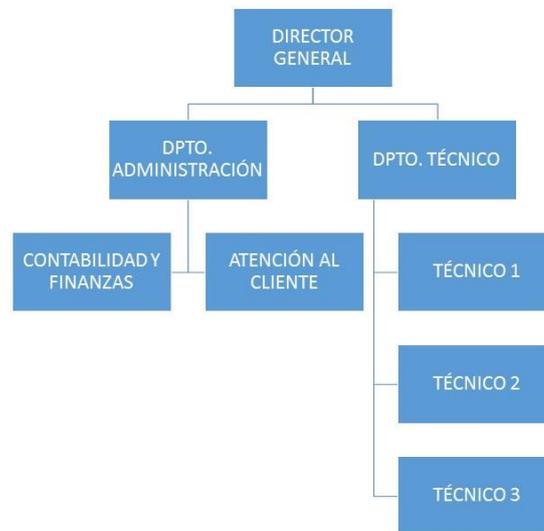
- Promover la Seguridad y Salud de sus trabajadores propios, clientes y partes interesadas.
- El compromiso de la Alta Dirección garantiza la identificación, evaluación, control, y/o eliminación de los riesgos presentes en todas las actividades desarrolladas en la organización, así como la mejora continua en su gestión de Prevención de Riesgos Laborales
- La empresa se compromete a mantener un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, así como la concienciación de las partes interesadas en eliminar los peligros y reducir los riesgos en el desarrollo de sus actividades.
- Garantizar el cumplimiento de toda la normativa que afecte a su actividad en cuestiones de Seguridad Laboral.
- Los trabajadores están formados e informados de todos los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. Así mismo disponen de todos los Equipos de Protección Individual y Colectiva adecuada.
- La organización define y actualiza su contexto, así como determina sus partes interesadas, necesidades y expectativas.

La empresa quiere hacer hincapié a todos sus miembros y partes interesadas que la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra disponible y es una vía para alcanzar los objetivos propuestos, siendo estos coherentes con la misma y a revisar periódicamente para garantizar su eficacia.

6.2 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La alta dirección se asegura que las responsabilidades y funciones están bien definidas dentro del sistema de gestión de la SST. Los trabajadores en cada nivel de la organización tienen bien definidas sus tareas y asumen la responsabilidad de aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST sobre los que tenga control.

A continuación, se plasma el *organigrama* de la empresa.



Descripción de los puestos de trabajo:

v00

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
NOMBRE TRABAJADOR	DANIEL RODRIGUEZ PEREZ
PUESTO QUE OCUPA	TÉCNICO INFORMÁTICO
DEPARTAMENTO	TÉCNICO
EN DEPENDENCIA DE	GERENCIA
FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR	Soporte informático
	Instalaciones de cableado y de dispositivos
	Controlar el stock de material
	Consultoría informática
	Conocer y aplicar la Política de SyS
	Poner en conocimiento de gerencia riesgo detectado
	Conocer y aplicar el Plan de Prevención
REQUISITOS - TITULACIÓN ACADEMICA	Formación profesional informática Carnet conducir tipo B
FORMACIÓN PRL	ART. 19 REALIZADA 5/05/2017
EPIS	SI, DOCUMENTO FIRMADO
DOCUMENTO FIRMADO EPIS+INFO	SI, DOCUMENTO FIRMADO
RRMM REALIZADO	16/05/2019

v00

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
NOMBRE TRABAJADOR	JUAN LEON GAMBERO
PUESTO QUE OCUPA	TÉCNICO INFORMÁTICO
DEPARTAMENTO	TÉCNICO
EN DEPENDENCIA DE	GERENCIA
FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR	Soporte informático
	Instalaciones de cableado y de dispositivos
	Controlar el stock de material
	Consultoría informática
	Conocer y aplicar la Política de SyS
	Poner en conocimiento de gerencia riesgo detectado
	Conocer y aplicar el Plan de Prevención
REQUISITOS - TITULACIÓN ACADEMICA	Acudir a las reuniones mensuales de PRL
FORMACIÓN PRL	Formación profesional informática
EPIS	Carnet conducir tipo B
DOCUMENTO FIRMADO EPIS+INFO	ART. 19 REALIZADA 08/04/2016
RRMM REALIZADO	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	16/04/2019

v00

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
NOMBRE TRABAJADOR	SERGIO PUERTA ROLDAN
PUESTO QUE OCUPA	TÉCNICO INFORMÁTICO
DEPARTAMENTO	TÉCNICO
EN DEPENDENCIA DE	GERENCIA
FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR	Soporte informático
	Instalaciones de cableado y de dispositivos
	Controlar el stock de material
	Consultoría informática
	Conocer y aplicar la Política de SyS
	Poner en conocimiento de gerencia riesgo detectado
	Conocer y aplicar el Plan de Prevención
REQUISITOS - TITULACIÓN ACADEMICA	Acudir a las reuniones mensuales de PRL
FORMACIÓN PRL	Formación profesional informática
EPIS	Carnet conducir tipo B
DOCUMENTO FIRMADO EPIS+INFO	ART. 19 REALIZADA 01/06/2015
RRMM REALIZADO	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	16/06/2019

v00

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
NOMBRE TRABAJADOR	ANA MESA GALLARDO
PUESTO QUE OCUPA	ATENCIÓN AL CLIENTE
DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN
EN DEPENDENCIA DE	GERENCIA
FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR	Atención telefónica
	Gestionar la prioridad de las incidencias
	Verificar los partes y registro de horas
	Gestionar el Sistema de Gestión SyS
	Conocer y aplicar la Política de SyS
	Poner en conocimiento de gerencia riesgo detectado
	Conocer y aplicar el Plan de Prevención
REQUISITOS - TITULACIÓN ACADEMICA	Acudir a las reuniones mensuales de PRL
FORMACIÓN PRL	Formación profesional administración
	Carnet conducir tipo B
EPIS	ART. 19 REALIZADA 5/02/2017
DOCUMENTO FIRMADO EPIS+INFO	SI, DOCUMENTO FIRMADO
RRMM REALIZADO	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	06/02/2019

v00

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
NOMBRE TRABAJADOR	LOURDES LOPEZ VALIENTE
PUESTO QUE OCUPA	CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN
EN DEPENDENCIA DE	GERENCIA
FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR	Contabilizar facturas
	Pago a proveedores
	Realización de remesas bancarias a clientes
	Compras
	Conocer y aplicar la Política de SyS
	Poner en conocimiento de gerencia riesgo detectado
	Conocer y aplicar el Plan de Prevención
REQUISITOS - TITULACIÓN ACADEMICA	Acudir a las reuniones mensuales de PRL
FORMACIÓN PRL	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
	Master en contabilidad y finanzas
EPIS	Carnet conducir tipo B
DOCUMENTO FIRMADO EPIS+INFO	ART. 19 REALIZADA 5/06/2017
RRMM REALIZADO	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	SI, DOCUMENTO FIRMADO
	16/06/2019

7. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

7.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Lugares de trabajo existentes en el centro

<i>Lugar de trabajo</i>	<i>m²</i>	<i>Planta</i>
OFICINA C/ MARIE CURIE, S/N PARQUE TECNOLÓGICO MÁLAGA, 29590 CAMPANILLAS MÁLAGA	180	BAJA
Oficina de planta baja y única. Dotada de zona de reparación y taller, oficinas y almacén de stock. Con aseo.		

Fuentes de riesgo existentes en el lugar

<i>Fuente de riesgo</i>	<i>Tipo</i>
01 - Condiciones constructivas. Seguridad estructural	-
03 - Suelos, aberturas y desniveles, y barandillas	-
05 - Vías de circulación	-
09 - Escaleras de mano	-
10 - Vías y salidas de evacuación	-
11 - Condiciones de protección contra incendios	-
12 - Instalación eléctrica	-
14 - Orden, limpieza y mantenimiento	-
15 - Condiciones ambientales	-
17- Servicios higiénicos y locales de descanso	-
18 - Material y locales de primeros auxilios	-

30- Otros -

99- Incendios -

FUENTE DE RIESGO: 01 - Condiciones constructivas. Seguridad estructural

Tipo: -

Lugar: OFICINA

Descripción de la fuente de riesgo

Condiciones constructivas del centro de trabajo y condiciones de seguridad de los elementos estructurales y de los apilamientos. Los edificios y locales de los lugares de trabajo deberán poseer la estructura y solidez apropiadas a su tipo de utilización.

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
030	CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO	1	3	Moderado

P → Probabilidad

1. BAJA
2. MEDIA
3. ALTA

C → Consecuencias

1. BAJA
2. MEDIA
3. ALTA

RIESGO: 030 - CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 01 - Condiciones constructivas. Seguridad estructural

Medidas correctoras del riesgo

- Distribución adecuada de material en estanterías (más pesados abajo y más ligeros arriba).

Medidas preventivas del riesgo

- Los lugares de trabajo deberán poseer la estructura y solidez apropiadas a su tipo de utilización, así como escaleras, etc.
- En las estanterías no se colocarán objetos a grandes alturas sino es de manera estable.
- Vigilar la carga de las estanterías, procurando colocar lo más pesado en la parte más baja de las mismas, así como señalar la carga máxima en cada una de las estanterías, y no sobrepasarla.
- No se sobrecargarán de peso.

Cuando existan estanterías en mal estado se reemplazarán estas o el elemento deformado, y dejar fuera de uso mientras no sea reparado.

No obstante, las cargas no se deben apilar de forma insegura para evitar que caigan encima de las personas.

Las cargas más pesadas deben colocarse en los niveles más bajos de los apilamientos.

- Las estanterías se mantendrán arriostradas, con el fin de evitar el riesgo de atrapamiento por o entre objetos.

No se sobrecargarán las estanterías, para evitar que estas se puedan partir, con el consiguiente riesgo de caídas de objetos.

El almacenamiento, se realizará teniendo en cuenta que: los materiales más pesados se han de colocar en las partes más bajas de las estanterías; los materiales se depositarán ordenadamente.

- El almacenamiento, se realizará teniendo en cuenta que: los materiales más pesados se han de colocar en las partes más bajas de las estanterías; los materiales se depositarán ordenadamente.
- Todos los elementos fijos a baja altura o aquellos que pueden suponer de alguna manera un peligro para los trabajadores, ofreciendo un peligro de choque, deberán estar señalizados mediante franja de líneas oblicuas amarillas y negras.
- Comprobar periódicamente que el apilamiento de objetos se realiza adecuadamente.

FUENTE DE RIESGO: 03 - Suelos, aberturas y desniveles, y barandillas

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
Estado de las superficies de tránsito. Orden y limpieza. Los suelos de los locales de trabajo deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas. Las aberturas o desniveles que supongan un riesgo de caída de personas se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente.	

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
010	CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL			Tolerable
020	CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	1	2	Tolerable

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 010 - CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

<i>Valoración:</i>	Tolerable
<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	03 - Suelos, aberturas y desniveles, y barandillas

Medidas preventivas del riesgo

- Los lugares de trabajo deberán poseer la estructura y solidez apropiadas a su tipo de utilización, así como escaleras, etc.
- Para las condiciones de uso previstas deberán tener la solidez y la resistencia necesarias para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos.
- No subirse a máquinas, muebles o materiales apilados. No utilizar elementos improvisados para acceder a zonas elevadas. Utilizar siempre las escaleras de mano. No se apilarán materiales de manera aleatoria. Se utilizarán las zonas destinadas para el almacenaje de productos y objetos.

RIESGO: 020 - CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

Valoración: Tolerable

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 03 - Suelos, aberturas y desniveles, y barandillas

Medidas preventivas del riesgo

- Mantener un adecuado orden y limpieza en la zona, intentando mantenerla libre de obstáculos.
- Las zonas de paso, pasillos y demás se mantendrán libres de objetos.
- Los tendidos eléctricos, estarán dispuestos de manera ordenada, sin que se pueda tropezarse con ellos.
- Ante el peligro de caída de personas al mismo nivel por situación húmeda del suelo fregado, se avisará de esta situación mediante cartel avisador de manera visible.
- En el caso de derrames de líquidos o productos de limpieza sobre el suelo recoger lo antes posible y secar el piso.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo y de paso.
- Se mantendrán los cajones cerrados.
- No se dejarán obstáculos en los pasillos, alrededor de las mesas, etc. Emplear si es posible muebles de aristas redondeadas y cajones con dispositivos de bloqueo que impidan salirse de sus guías.

- Las zonas de paso deben estar limpias y libres de cualquier obstáculo.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo y de paso.
- Las superficies de tránsito serán lisas y sin soluciones de continuidad, desniveles o elementos que sobresalgan.
- Los cables de los aparatos eléctricos no deben encontrarse desperdigados por el suelo o atravesando zonas de paso, estos deberán estar recogidos en canaletas acopladas a la pared o pegadas a otros elementos para evitar tropiezos.
- Los cables eléctricos deberán colocarse preferentemente junto a las paredes.
- Los pavimentos serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.

FUENTE DE RIESGO: 05 - Vías de circulación

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
<p>Condiciones de las vías de circulación del personal y/o vehículos. Las vías de circulación de los lugares de trabajo tanto las situadas en el exterior de los edificios y locales como en el interior de los mismos, incluidas las puertas, pasillos, escaleras, escalas fijas, rampas y muelles de carga, deberán poder utilizarse conforme a su uso previsto, de forma fácil y con total seguridad para los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.</p>	

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

<i>Nº</i>	<i>Riesgo detectado</i>	<i>P</i>	<i>C</i>	<i>Estimación</i>
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	1	2	Tolerable

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 070 - CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES

Valoración: Tolerable

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 05 - Vías de circulación

Medidas correctoras del riesgo

- Mantener y respetar una distancia de seguridad mínima entre mobiliario, equipos y pasillos o puestos de trabajo.

Medidas preventivas del riesgo

- Las dimensiones de los locales de trabajo mínimas serán las siguientes:
 - 3 metros de altura desde el piso hasta el techo y 2,5 en locales comerciales, de servicios, oficinas y despachos.
 - 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador.
 - 10 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.
- Deberá existir una distancia adecuada entre equipos, muebles, etc. que permitan el paso a las personas sin riesgo de golpes y choques. Se deberá respetar una distancia mínima de 80 cm. entre equipos, estanterías, mesas, armarios, etc.
- La iluminación recomendable en zonas de circulación será: - Pasillos y vías de circulación: 100 lux
- No acumular cajas, materiales u objetos en las zonas de paso, pasillos, etc.

FUENTE DE RIESGO: 09 - Escaleras de mano

Tipo: -

Lugar: OFICINA

Descripción de la fuente de riesgo

Estado y utilización de escaleras de mano. Las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de las mismas.

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
010	CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	2	2	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 010 - CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 09 - Escaleras de mano

Medidas correctoras del riesgo

- Revisión periódica de las distintas escaleras de mano empleadas en la empresa, cuidándose especialmente su mantenimiento, revisión, limpieza y cualquier tipo de operación necesaria para su correcto uso.

Medidas preventivas del riesgo

- Colocar las escaleras simples con un ángulo seguro (unos 75 °) y en posición estable.
- Revisar periódicamente que todas las escaleras se encuentran en buen estado, desechando las que no estén en buenas condiciones de uso.
- Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, solo se efectuarán si se utiliza cinturón de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativas.
- Cuando se utilicen para acceder a lugares elevados sus largueros deberán prolongarse al menos 1 metro por encima de ésta.
- El ascenso, descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a las mismas.
- Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.
- Las escaleras, contarán con zapatas antideslizantes en sus bases. En casos en los que la estabilidad no quede garantizada, se deberá inmovilizar la parte superior de la escalera, con el objeto de evitar el basculamiento de la misma.
- No utilizar escaleras de mano de más de 5 m. de longitud de cuya resistencia no se tengan garantías.
- La escalera debe ser de longitud suficiente para ofrecer, en todas las posiciones en las que deba ser utilizada, un apoyo a las manos y a los pies, para lo que, en caso de tener que trabajar sobre ella, deberá haber como mínimo cuatro escalones libres por encima de la posición de los pies.
- No utilizar escaleras para transportar materiales.
- Las escaleras de tijeras deben transportarse plegadas.
- Para transportar las escaleras, se deberán de llevar con la parte delantera hacia abajo.
- No se debe de hacer pivotar, no transportarla sobre la espalda, entre montantes, etc.
- No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado con llave.
- No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizarla o situar una persona que avise de la circunstancia.
- Las superficies de apoyo deben ser plana, resistente y no deslizantes. No se debe situar una escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, etc.). (Como medida excepcional se podrá equilibrar una escalera sobre un suelo desnivelado a base de prolongaciones sólidas con collar de fijación.)
- Es aconsejable la inmovilización de la parte superior de la escalera por medio de una cuerda siempre que su estabilidad no esté asegurada
- No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares.
- Llevar un calzado que sujete bien los pies con las suelas limpias de grasa, aceite u otras sustancias deslizantes.
- El ascenso y descenso se debe hacer siempre de cara a la escalera con las manos libres

- para poder agarrarse.
- Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgando al cuerpo o cintura.
 - Solo puede ser utilizada simultáneamente por una persona.
 - Situar la escalera cerca del punto de operación de forma que no haya que estirarse o colgarse.
 - Siempre que sea posible, no utilizar una escalera manual para trabajar. Utilizar plataforma de trabajo.
 - • Situar la escalera fuera de zonas de paso.
 - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgando al cuerpo o cintura. No subir o bajar por la escalera de espaldas a ella.
 - Se deberán adoptar las siguientes medidas:
 - Para operaciones realizadas a 3,5 m de altura de caída, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, se utilizará protección individual anti caídas o se adoptarán otras medidas de protección alternativas.
 - Se colocarán de forma que su estabilidad durante su utilización esté asegurada.
 - Se impedirá el deslizamiento de los pies de las escaleras mediante la fijación de la parte superior o inferior de los largueros, o con dispositivo antideslizante o cualquier otra solución equivalente.
 - Para trabajos de cierta duración se pueden utilizar dispositivos tales como reposapiés que se acoplan a la escalera.
 - Dispondrán de un limitador de apertura.
 - Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. Las suelas deben estar limpias materiales deslizantes.
 - El ángulo de abertura de una escalera de tijera debe ser de 30° como máximo.
 - • Las escaleras de mano, se utilizarán del modo y con las limitaciones que indique el fabricante.
 - Antes de utilizar una escalera de mano deberá asegurarse su estabilidad y correcto estado de mantenimiento.
 - No se utilizarán sillas, mesas, o cualquier otro objeto improvisado a modo de escalera.
 - Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses. Esta deberá ser reparada por personal especializado o retirada definitivamente.
 - El transporte a mano de una carga por una escalera de mano se hará de modo que ello no impida una sujeción segura. Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador.
 - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares.
 - Para el transporte, una sola persona sólo transportará escaleras de tijeras. No se debe transportar horizontalmente. Hacerlo con la parte delantera hacia abajo. No hacerla

pivotar ni transportarla sobre la espalda, entre montantes, etc.

- Las escaleras metálicas que no sean de material inoxidable deben recubrirse de pintura anticorrosiva. Cualquier defecto en un montante, peldaño, etc. no debe repararse, soldarse, enderezarse, etc., nunca.
- Las escaleras no deben almacenarse en posición inclinada.
- Las escaleras deben almacenarse en posición horizontal, sujetas por soportes fijos, adosados a paredes.

FUENTE DE RIESGO: 10 - Vías y salidas de evacuación

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
Disposición de las vías de evacuación, así como su iluminación y capacidad de evacuación. Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica.	

Información a recibir por los trabajadores

- Medidas de emergencia y evacuación

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
020	CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	2	2	Moderado
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	2	2	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 020 - CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 10 - Vías y salidas de evacuación

Medidas correctoras del riesgo

- Se han de instalar luces de emergencia en el centro de trabajo, así como pictograma de señalización de salida y vías de evacuación.
- Señalizar adecuadamente las salidas y vías de emergencia, para ser detectadas fácilmente por cualquier trabajador, esté donde esté.

Medidas preventivas del riesgo

- Mantener un adecuado orden y limpieza en la zona, intentando mantenerla libre de obstáculos.
- Las zonas de paso, pasillos y demás se mantendrán libres de objetos.
- Los tendidos eléctricos, estarán dispuestos de manera ordenada, sin que se pueda tropezarse con ellos.
- Ante el peligro de caída de personas al mismo nivel por situación húmeda del suelo fregado, se avisará de esta situación mediante cartel avisador de manera visible.
- En el caso de derrames de líquidos o productos de limpieza sobre el suelo recoger lo antes posible y secar el piso.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo y de paso.
- Los cables de los aparatos eléctricos no deben encontrarse desperdigados por el suelo o atravesando zonas de paso, estos deberán estar recogidos en canaletas acopladas a la pared o pegadas a otros elementos para evitar tropiezos.
- Los cables eléctricos deberán colocarse preferentemente junto a las paredes.
- Se mantendrán los cajones cerrados.
- No se dejarán obstáculos en los pasillos, alrededor de las mesas, etc. Las zonas de paso deben estar limpias y libres de cualquier obstáculo.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo y de paso.

RIESGO: 070 - CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 10 - Vías y salidas de evacuación

Medidas correctoras del riesgo

- De forma periódica se deberán revisar las luces de emergencia comprobando su buen funcionamiento y reponiendo luces fundidas si fuera necesario.
- Realizar el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Realizar simulacros de emergencias.

Medidas preventivas del riesgo

- Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.
- En caso de peligro, los trabajadores deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.
- El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.
- Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas. Estarán prohibidas las puertas específicamente de emergencia correderas o giratorias.
- Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación deberán estar señalizadas de manera adecuada. Se deberán poder abrir en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial.
- Las vías y salidas específicas de emergencia deberán señalizarse. Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.
- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento. Las puertas de emergencia no deberán cerrarse con llave.
- En caso de avería de la iluminación, las vías y salidas de evacuación que requieran

iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Señalización requerida

<p>Evacuación: Salida</p> 	<p>Evacuación: Salida de emergencia</p> 		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

FUENTE DE RIESGO: 11 - Condiciones de protección contra incendios

Tipo: -

Lugar: OFICINA

Descripción de la fuente de riesgo

Estado de los equipos contra incendio. Los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación sobre condiciones de protección contra incendios. Según las dimensiones y el uso de los edificios, los equipos, las características físicas y químicas de las sustancias existentes, así como el número máximo de personas que puedan estar presentes, los lugares de trabajo deberán estar equipados con dispositivos adecuados para combatir los incendios y, si fuere necesario, con detectores contra incendios y sistemas de alarma.

Información a recibir por los trabajadores

- Utilización de extintor u otros equipos contra incendios.
- Medidas de emergencia y evacuación

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
210	INCENDIOS	2	2	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 210 – INCENDIOS

<i>Valoración:</i>	Moderado
<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	11 - Condiciones de protección contra incendios

Medidas correctoras del riesgo

- Las instalaciones se proveerán de extintores de polvo ABC Convencional y CO2 para cuadros eléctricos. Se situarán de tal manera que el máximo recorrido hasta un extintor sea de 15 metros en locales de bajo riesgo de incendio y de 10 metros en locales de alto riesgo de incendio.
- Junto a los cuadros eléctricos deberán situarse extintores de CO2 señalizados adecuadamente.
- El empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias:
 - Se realizará un plan de emergencia.
 - Se realizarán simulacros de emergencia.
 - Se formarán los grupos de actuación
- Los extintores deben ser revisados anualmente por un mantenedor autorizado. Se re

timbrarán cada 5 años. Los extintores deben estar accesibles (lugares visibles a una altura situada entre 0,8 y 1,2 m. del suelo) y señalizados en todo momento conforme a lo establecido en el R.D. 485/1997, del 14 de abril.

- Se realizarán inspecciones periódicas del estado de los equipos de extinción de incendios (ubicación, manómetro, etc.) y del alumbrado de emergencia.
- Realizar el Plan de Emergencia y Evacuación.

Medidas preventivas del riesgo

- El lugar de trabajo deberá estar dotado de dispositivos adecuados para combatir los incendios. Existirá un extintor cada 300 m², como norma general y se dispondrán en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.
- Deberán ser de fácil acceso y manipulación y estarán correctamente señalizados, dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.
- La empresa dispondrá de un plan de emergencia e instrucción a los trabajadores.
- Realizar periódicamente ejercicios de evacuación simulada y manejo de extintores.
- Colocar carteles con planos de localización (planos de "Vd. está aquí").
- Los extintores estarán siempre colgados a una altura tal (situada entre 0,8 y 1,2 m del suelo la parte más alta) que todos los trabajadores puedan acceder a ellos en caso de incendio y estarán correctamente señalizados.
- Deberá existir un contrato de mantenimiento con una empresa autorizada de sistemas de extinción, disponiendo documentalmente del mismo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de los elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma.
- Los medios de extinción se revisarán con carácter trimestral "in situ", por parte del usuario. Las operaciones a realizar son:
 - Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.
 - Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
 - Comprobación del peso y presión en su caso.
 - Inspección ocular del estado externo de las partes metálicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).
- Programa de mantenimiento periódico del estado de los extintores:
 - Cada tres meses (a realizar por la propia empresa):
 - Comprobación de accesibilidad, precintos, manguera.
 - Verificación del estado de carga (peso y presión) y botellín de gas.
 - Cada año (a realizar por mantenedor autorizado):
 - Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor.

- Verificación del estado de carga (peso y presión).
- Estado de la manguera, boquilla, lanza...

Cada cinco años (a realizar por mantenedor autorizado):

- Re timbrado del extintor, a partir de la fecha de recepción.
- No fumar, ni encender llama o fuente de calor en las inmediaciones de materiales inflamables.

Señalización requerida			
Evacuación: Salida 	Evacuación: Salida de emergencia 	Prohibición: Prohibido fumar 	Socorro: Extintor 
Evacuación: Punto de reunión 			

FUENTE DE RIESGO: 12 - Instalación eléctrica

Tipo: -

Lugar: OFICINA

Descripción de la fuente de riesgo

Estado de la instalación eléctrica. La instalación eléctrica no deberá entrañar riesgos de incendio o explosión. Los trabajadores deberán estar debidamente protegidos contra los riesgos de accidente causados por contactos directos o indirectos.

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
160	CONTACTOS ELÉCTRICOS	2	2	Moderado
210	INCENDIOS	1	3	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 160 - CONTACTOS ELÉCTRICOS

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 12 - Instalación eléctrica

Medidas correctoras del riesgo

- Antes de la puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en baja tensión, deberán ser objeto de inspección por un Organismo de Control Autorizado para dar cumplimiento al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Dicho organismo emitirá un Certificado de Inspección (inicial).
- Establecer un calendario de revisiones de la instalación eléctrica, para dar cumplimiento de R.E.B.T.: revisión anual de la toma de tierra, conexiones y llaves en perfecto estado de mantenimiento, caja de conexiones cerrada y señalizada, etc.
- Los cuadros eléctricos deben estar señalizados contra riesgo eléctrico mediante panel

indicativo. Sus partes metálicas estarán puesta a tierra

- Se comprobará periódicamente mediante el pulsador de prueba el buen funcionamiento de los diferenciales de la instalación eléctrica.
- Se establecerá un calendario para revisar que todas las masas con posibilidad de ponerse en tensión por avería o defecto, están conectadas a tierra.
- Revisar y reparar aquellas tomas, conexiones o partes activas del circuito eléctrico que sean susceptibles de provocar riesgos de contacto eléctrico directo.

Medidas preventivas del riesgo

- Los titulares de las instalaciones deberán mantener en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas. Si son necesarias modificaciones, éstas deberán ser efectuadas por un instalador autorizado.
- Hay que tener en cuenta de no sobrepasar la intensidad máxima de corriente fijada para los conductores eléctricos de acuerdo con su sección, pues, si se provoca una sobrecarga pueden calentarse de un modo peligroso.
- Este mantenimiento debe ser realizado y certificado por un técnico competente.
- Mantener las puertas de los cuadros cerrados.
- Deberá establecerse un espacio mínimo alrededor de los cuadros eléctricos que no esté invadido por materiales ni cajas, dejando libre este espacio.
- La instalación no debe entrañar peligro de incendio ni de explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.
- Los cables de la instalación eléctrica, tendidos, luminarias y conexiones de las máquinas deben estar perfectamente aislados y protegidos.
- Los enchufes no tendrán accesibles las partes que puedan estar en tensión, por lo que se cubrirán con su correspondiente protector, embellecedor.
- Se hará un buen uso y se mantendrán adecuadamente las instalaciones eléctricas, según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se contratará el mantenimiento de la instalación eléctrica con un instalador autorizado.
- La protección diferencial se deberá verificar periódicamente mediante el test para comprobar que actúa correctamente (mínimo una vez al mes). Se comprobará igualmente el buen estado de empalmes, conexiones, y aislamientos.
- Las máquinas han de poseer marcado CE y Certificado de Conformidad de Baja Tensión.
- Todas las masas con posibilidad de ponerse en tensión por avería o defecto, estarán conectadas a tierra.
- Los cables de los aparatos eléctricos no deben encontrarse desperdigados por el suelo o atravesando zonas de paso, estos deberán estar recogidos en canaletas acopladas a la pared o pegadas a otros elementos para evitar tropiezos.

- Los cables eléctricos deberán colocarse preferentemente junto a las paredes.
- No se colocarán cables bajo las alfombras.
- No conectar directamente cables sin clavijas, ni usar "ladrones".
- No utilizar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- No verter líquidos cerca de tomas de corriente, aparatos o cuadros eléctricos.
- No limpiar, ni realizar cualquier otra operación sin desconectar la alimentación del equipo.
- No sobrecargar los enchufes conectando muchos equipos eléctricos utilizando ladrones.
- No manipular las conexiones, ni aparatos.
- Se deberán extremar las medidas de seguridad cuando se limpie cerca de instalaciones eléctricas, evitando que caiga agua en los cableados, enchufes, interruptores.
- No accionar interruptores de luz, enchufar o desenchufar receptores eléctricos, con las manos mojadas o pisando sobre suelo mojado. No tirar del conductor de conexión en el des conexionado de receptores eléctricos. No pasar objetos mojados sobre torteas, bases múltiples o bases de clavijas de conexión, así como contactos en empalmes improvisados de conductores eléctricos conectados. No utilizar paños empapados de agua en la limpieza de receptores eléctricos. Siempre utilizar una bayeta ligeramente húmeda con un producto adecuado, etc. No manipular en el interior de equipos eléctricos estando conectados ni en el interior de cuadros.

Señalización requerida

<p>Advertencia: Riesgo eléctrico</p> 			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

RIESGO: 210 – INCENDIOS

Valoración: Moderado

<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	12 - Instalación eléctrica

Medidas correctoras del riesgo

- Junto a los cuadros eléctricos deberán situarse extintores de CO2 señalizados adecuadamente.

Medidas preventivas del riesgo

- Junto a los cuadros eléctricos se instalarán extintores de CO2 específicos para fuegos eléctricos.
- La instalación eléctrica deberá ajustarse a la normativa específica. En cualquier caso, las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen riesgo de incendio ni de explosión y que las personas estén debidamente protegidas contra riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.

FUENTE DE RIESGO: 14 - Orden, limpieza y mantenimiento

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
<p>Estado de orden, limpieza y mantenimiento en general. Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento. Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.</p>	

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
020	CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	2	2	Moderado
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	2	2	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 020 - CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

<i>Valoración:</i>	Moderado
<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	14 - Orden, limpieza y mantenimiento

Medidas correctoras del riesgo

- Eliminación inmediata de grasas, aceites y sustancias en lugares de paso que puedan provocar caídas del personal.
- Mantenimiento del orden y la limpieza dentro del centro de trabajo. Mantener libre de obstáculos las vías de paso.

Medidas preventivas del riesgo

- Mantener un adecuado orden y limpieza en la zona, intentando mantenerla libre de obstáculos.
- Las zonas de paso, pasillos y demás se mantendrán libres de objetos.

- Los tendidos eléctricos, estarán dispuestos de manera ordenada, sin que se pueda tropezarse con ellos.
- Evitar manipular o transportar materiales o elementos de trabajo que impidan una visión clara de la zona de paso, o que sean excesivamente pesados pudiendo provocar pérdida de equilibrio.
- Ante el peligro de caída de personas al mismo nivel por situación húmeda del suelo fregado, se avisará de esta situación mediante cartel avisador de manera visible.
- En el caso de derrames de líquidos o productos de limpieza sobre el suelo recoger lo antes posible y secar el piso.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo y de paso.
- Los cables de los aparatos eléctricos no deben encontrarse desperdigados por el suelo o atravesando zonas de paso, estos deberán estar recogidos en canaletas acopladas a la pared o pegadas a otros elementos para evitar tropiezos.

RIESGO: 070 - CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 14 - Orden, limpieza y mantenimiento

Medidas correctoras del riesgo

- Llevar a cabo un correcto mantenimiento y conservación de las instalaciones (especialmente las eléctricas), equipos, máquinas y edificios.
- Mantener y respetar una distancia de seguridad mínima entre el mobiliario, equipos y pasillos o puestos de trabajo.

Medidas preventivas del riesgo

- Deberá existir una distancia adecuada entre equipos, muebles, etc. que permitan el paso a las personas sin riesgo de golpes y choques. Se deberá respetar una distancia mínima de 80 cm. entre equipos (ordenadores, impresoras, etc.), mesas, armarios, etc.
- Se deberá tener cuidado con los objetos, equipos y máquinas fuera de lugar, para ello

es aconsejable iluminar correctamente las zonas de trabajo, tránsito y almacenes.

- Para evitar los choques o golpes contra objetos, se debe informar sobre el método de limpieza: barrer siempre de cara al sentido del avance para detectar obstáculos y dificultades de paso. Recoger los útiles y elementos de limpieza una vez terminado la faena. En caso de retirar material de limpieza de estanterías o realizar la limpieza en zonas elevadas, no improvisar, debe de utilizar las escaleras portátiles. Extremar precauciones en zonas de pasos estrechos, limpieza de escaleras, obstáculos en el suelo, etc.

FUENTE DE RIESGO: 15 - Condiciones ambientales

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
<p>Condiciones termo higrométricas, de iluminación, etc. La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Asimismo, y en la medida de lo posible, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores. A tal efecto, deberán evitarse las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques acristalados.</p>	

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
310	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS	1	2	Tolerable
320	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	2	2	Moderado
350	ESTRÉS TÉRMICO	2	2	Moderado
380	ILUMINACIÓN	2	2	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA

2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 310 - EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS

<i>Valoración:</i>	Tolerable
<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	15 - Condiciones ambientales

Medidas preventivas del riesgo

-
- Diseño y equipo
- Proporcionar un buen nivel de ventilación general. Puede ser ventilación natural a través de las puertas, ventanas, etc., o bien, forzada suministrando y/o extrayendo aire mediante un ventilador.

RIESGO: 320 - EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS

<i>Valoración:</i>	Moderado
<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	15 - Condiciones ambientales

Medidas correctoras del riesgo

- Realizar el mantenimiento, revisiones y programas de limpieza de las instalaciones de

aire acondicionado.

Medidas preventivas del riesgo

- La renovación periódica del aire ayuda a mantener el ambiente más limpio y contribuye a incrementar el confort y bienestar durante el desarrollo de la actividad.
- Se deberá establecer un programa de mantenimiento preventivo del aparato de aire acondicionado que incluya las operaciones de limpieza: limpieza/cambio de filtros, recogida de derrames de agua...
- Es recomendable promover campañas de vacunación contra la gripe y de higiene personal. Así mismo, también se recomienda una ventilación efectiva de los centros de trabajo
- Es recomendable que los trabajadores estén vacunados contra el tétanos y la difteria.

RIESGO: 350 - ESTRÉS TÉRMICO

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 15 - Condiciones ambientales

Medidas preventivas del riesgo

- Las condiciones climáticas de los lugares de trabajo constituyen un factor que influye directamente en el bienestar y en la ejecución de las tareas, por lo que deben ser contempladas en el acondicionamiento de los puestos de trabajo con pantallas de visualización.
- La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C.
- La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25° C.
- La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%.
- Regular la temperatura para obtener la adecuada mediante el uso de la calefacción y

aire acondicionado. Ajustar la temperatura en función de las actividades ejercidas en las respectivas áreas.

- Asegurarse de que la ventilación es efectiva, extrayendo y aportando aire fresco sin corrientes de aire.
- Mantener una adecuada humedad relativa.
- El ambiente físico (temperatura, ruido e iluminación), no debe generar situaciones de di confort.

RIESGO: 380 - ILUMINACIÓN

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 15 - Condiciones ambientales

Medidas correctoras del riesgo

- Se recomienda realizar mediciones del nivel de iluminación de cada puesto de trabajo.
- Limpiar periódicamente las lámparas luminarias y sustituir aquellas lámparas y focos de iluminación que estén deteriorados y puedan provocar disminución en la iluminación, destellos, deslumbramientos, etc.
- Aumentar el número de luminarias hasta alcanzar el nivel de iluminación requerido.

Medidas preventivas del riesgo

- Señalización e iluminación adecuada dependiendo del tipo de zona de trabajo y la operación que se esté realizando.
- Es imprescindible una iluminación adecuada para cada tarea.
- Cuando la iluminación natural sea insuficiente, deberá paralizarse el trabajo si no existe una iluminación artificial que garantice una adecuada visibilidad en el lugar de trabajo.
- Ningún tipo de iluminación debe producir deslumbramientos ni un excesivo contraste entre zonas iluminadas y de sombra.
- La iluminación recomendable en zonas de circulación será: - Pasillos y vías de circulación: 100 lux

- En el recinto donde se ubiquen los puestos de trabajo con PVD debe existir una iluminación general. Si se utilizan fuentes de iluminación individual complementaria, éstas no deberían ser usadas en las cercanías de la pantalla en el caso de que produzcan deslumbramiento directo o reflexiones. Tampoco deberán ser utilizadas en caso de que produzcan desequilibrios de luminancia que perturben al propio usuario o a los operadores del entorno.
- La mayoría de las actuales PVD, con tratamiento antirreflejo y mayor rango de regulación del contraste, permiten utilizar un nivel de iluminación de 500 lux, que es el mínimo recomendable para la lectura y escritura de impresos y otras tareas habituales de oficina.

FUENTE DE RIESGO: 17- Servicios higiénicos y locales de descanso

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
Estado de los servicios higiénicos, locales de descanso, vestuarios, etc.	

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
320	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	1	2	Tolerable

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 320 - EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS

Valoración: Tolerable

<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	17- Servicios higiénicos y locales de descanso

Medidas correctoras del riesgo

- Los aseos dispondrán de toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.

Medidas preventivas del riesgo

- Los locales de aseo estarán dotados con espejos, lavabos con agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas y retretes con descarga automática de agua y papel higiénico. Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha.

FUENTE DE RIESGO: 18 - Material y locales de primeros auxilios

<i>Tipo:</i> -	<i>Lugar:</i> OFICINA
<i>Descripción de la fuente de riesgo</i>	
<p>Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo. El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación.</p>	

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
----	------------------	---	---	------------

001	ACCIDENTES	2	2	Moderado
-----	------------	---	---	----------

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 001 - ACCIDENTES

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 18 - Material y locales de primeros auxilios

Medidas correctoras del riesgo

-
- Proveer a las instalaciones de botiquín de primeros auxilios compuesto por: desinfectante y antisépticos autorizados, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas, algodón y guantes.
- Colocar sobre el teléfono de la empresa o en lugar bien visible, un listado con los teléfonos de emergencia (urgencias, mutua de accidentes, bomberos, protección civil, etc.)
- Comprobar periódicamente que el/los botiquines cuentan con el material exigido.
- Los botiquines han de estar señalizados según R.D 485/1997, del 14 de abril.

Medidas preventivas del riesgo

- Actuaciones en caso de emergencia:
- Instruir a los trabajadores sobre primeros auxilios.
- Nombrar y preparar encargados de primeros auxilios.

- Primeros auxilios: Disponer de un botiquín de primeros auxilios localizado.
- Reponer el botiquín de elementos sanitarios, al menos con este contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.
- Revisar periódicamente el material de primeros auxilios para reponerlo tan pronto como caduque o sea utilizado. Dicho botiquín ha de contener, como mínimo, desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- Colocar sobre el teléfono de la empresa o en lugar bien visible, un listado con los teléfonos de emergencia (urgencias, mutua de accidentes, bomberos, protección civil, etc.)
- En caso de accidente, conserva la calma y protégete de los posibles riesgos que todavía puedan existir. Recuerda que lo que ha causado un accidente puede causar otro, por lo que es necesario tomar las precauciones correspondientes.
- Sigue las instrucciones del Plan de Emergencia de la empresa y las normas generales de socorrismo.
- A menos que sea absolutamente necesario no debes retirar al accidentado del lugar en que se encuentra hasta que se conozcan sus lesiones y la gravedad de las mismas y se le hayan impartido primeros auxilios.
- Si hay varios heridos, deberán ser atendidos, en primer lugar, aquellos que presenten fallos de respiración, paros cardíacos o hemorragias. Nunca debes dar líquido a un lesionado inconsciente.

Señalización requerida

<p>Evacuación: Botiquín</p> 			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

FUENTE DE RIESGO: 30- Otros

Tipo: -

Lugar: OFICINA

Descripción de la fuente de riesgo

Riesgos derivados de actividades de otras empresas, personal externo, personas ajenas, etc.

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
001	ACCIDENTES	1	2	Tolerable
002	ATRACOS Y/O AGRESIONES EXTERNAS	1	3	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 001 - ACCIDENTES

Valoración: Tolerable

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 30- Otros

Medidas preventivas del riesgo

- El empresario deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores mediante la

integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

- La prevención de riesgos laborales se integrará en el sistema general de gestión de la empresa en todos los niveles jerárquicos de la empresa a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención que deberá incluir:
 - estructura organizativa
 - responsabilidades y funciones
 - prácticas, procedimientos y procesos
 - recursos necesarios
 - El empresario desarrollará una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar.
 - Obligación de coordinación:
 - Cuando en un mismo lugar de trabajo se encuentren trabajadores de varias empresas, cada empresario deberá adoptar las medidas que sean necesarias para la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores, incluidas las medidas de cooperación y coordinación a que hace referencia el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Sin perjuicio de ello y en el marco de lo dispuesto en el citado artículo, el empresario titular del centro de trabajo coordinará la aplicación de todas las medidas relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores y precisará, en el documento de protección contra explosiones, el objeto, las medidas y las modalidades de aplicación de dicha coordinación.
 - Se solicitará al fabricante las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en las tareas de limpieza.
 - La actividad de limpieza debe realizarse con la mayor ventilación posible.
 - Utilizar las dosis necesarias.
 - Medidas de higiene personal: prohibido beber, comer o fumar durante la tarea de limpieza; no frotarse los ojos o boca mientras se manipulan los productos de limpieza.
 - Se formará e informará a los trabajadores sobre el significado de los pictogramas de peligro, frases R y frases S, valores límite, equipos de protección individual, actuaciones en caso de emergencia y primeros auxilios.
 - Se aconseja el uso de guantes de goma o látex para su uso.
 - Se deben utilizar recipientes adecuados, cerrados herméticamente y con las correspondientes etiquetas de identificación.
 - No utilizar el olfato para identificar productos contenidos en envases sin etiquetar. Desechar los que carezcan de dicha identificación.
 - No utilizar botellas de agua u otro tipo de envase alimentario para contener productos de limpieza, podría dar lugar a ingestión accidental del mismo. Utilizar siempre envases originales o debidamente identificados sin posibilidad de confusión.
 - No mezclar los productos salvo que tenga instrucciones claras sobre su proporción para

realizarla y compatibilidad de los mismos.

- Almacenar los envases de forma estable, cerrados y verticalmente.

RIESGO: 002 - ATRACOS Y/O AGRESIONES EXTERNAS

Valoración: Moderado

Lugar de trabajo: OFICINA

Fuente del riesgo: 30- Otros

Medidas preventivas del riesgo

- Instaurar sistema de pago por transferencias.
- Disponer de un sistema de alarma para casos de agresión.
- El personal estará formado sobre las medidas de seguridad a adoptar para evitar atracos.
- Definir el comportamiento a adoptar frente a un atraco e informar al personal sobre los pasos a seguir posteriormente.
- En caso de atraco y/o agresión, la empresa deberá proporcionar información, formación y apoyo psicológico posterior al suceso.

El trabajador no llevará más dinero en efectivo de lo necesario.

FUENTE DE RIESGO: 99- Incendios

Tipo: -

Lugar: OFICINA

Descripción de la fuente de riesgo

Riesgo de incendio derivado de las instalaciones, materiales almacenados, actividad de la empresa, etc.

Riesgos detectados en la fuente de riesgo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
210	INCENDIOS	2	2	Moderado

<u>P → Probabilidad</u>	<u>C → Consecuencias</u>
1. BAJA	1. BAJA
2. MEDIA	2. MEDIA
3. ALTA	3. ALTA

RIESGO: 210 - INCENDIOS

<i>Valoración:</i>	Moderado
<i>Lugar de trabajo:</i>	OFICINA
<i>Fuente del riesgo:</i>	99- Incendios

Medidas correctoras del riesgo

- Los trabajadores deberán conocer el funcionamiento de un extintor, así como las medidas básicas para su utilización en caso de incendio.

Medidas preventivas del riesgo

- Apagar adecuadamente los cigarrillos y no volcar los ceniceros en las papeleras.
- No saturar las conexiones eléctricas para evitar cortocircuitos.
- Comprobar que los aparatos eléctricos no se calientan excesivamente.
- El trabajador conocerá la forma de actuar en caso de incendio.
Los extintores estarán ubicados en lugar conocido y fácilmente accesible.
- Mantener un adecuado estado de orden y limpieza, recoger los derrames de materiales inflamables, no tener restos de trapos, materiales, etc., es decir, nada que pueda

propagar un incendio.

- No fumar, ni encender llama o fuente de calor en las inmediaciones de materiales inflamables.
- Ante un incendio se deberá:
 - Desconectar todos los aparatos eléctricos, máquinas y ventiladores.
 - Cerrar las llaves de las conducciones de gas y de recipientes a presión que lo contengan.
 - Cerrar las puertas y ventanas del lugar afectado.
 - Impedir el correr a personas cuya vestimenta o cabello haya sido presa de las llamas; el aire favorece la combustión. Detener rápidamente a quién se encuentre en este estado y cubrirle con una manta de lana, un abrigo u otra prenda humedecida o ponerle bajo el chorro del extintor.

Señalización requerida

Socorro: Extintor 			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Equipos de trabajo identificados en el centro

<i>Equipo de trabajo</i>	<i>Referencia</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año</i>	<i>Tipo</i>	<i>CE / Manual</i>
Ordenador					.	
Impresora					.	
Furgoneta					.	
Taladro portátil					.	

Herramientas manuales						
-----------------------	--	--	--	--	--	--

Cuando el campo correspondiente al año aparezca vacío, indica que no ha sido posible identificar la fecha de fabricación del equipo y/o que la empresa desconoce dicho dato.

EQUIPO DE TRABAJO: Ordenador

<i>Tipo:</i> .	<i>Referencia:</i>	<i>Año:</i>
<i>Marca:</i>	<i>Modelo:</i>	<i>CE / Manual Instrucciones</i>
<i>Descripción del equipo de trabajo</i>		
Equipo procesador de datos e interface para aplicaciones informáticas.		

Información a recibir por los trabajadores

- Libro de instrucciones de los equipos de trabajo

Riesgos detectados en el equipo

<i>Nº</i>	<i>Riesgo detectado</i>	<i>P</i>	<i>C</i>	<i>Estimación</i>
050	CAÍDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS	1	2	Tolerable
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	1	2	Tolerable
090	GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	1	2	Tolerable
110	ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS	1	2	Tolerable
160	CONTACTOS ELÉCTRICOS	1	2	Tolerable
210	INCENDIOS	1	2	Tolerable
310	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS	1	2	Tolerable

380	ILUMINACIÓN	2	2	Moderado
410	CARGA FÍSICA. POSICIÓN	2	2	Moderado
601	RIESGO INDEFINIDO	1	2	Tolerable

EQUIPO DE TRABAJO: Impresora

<i>Tipo:</i>	<i>Referencia:</i>	<i>Año:</i>
<i>Marca:</i>	<i>Modelo:</i>	<i>CE / Manual Instrucciones</i>
<i>Descripción del equipo de trabajo</i>		
Equipo para impresión de documentos.		

Información a recibir por los trabajadores

- Libro de instrucciones de los equipos de trabajo

Riesgos detectados en el equipo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
030	CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO	1	2	Tolerable
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	1	2	Tolerable
090	GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	1	2	Tolerable
110	ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS	1	2	Tolerable
150	CONTACTOS TÉRMICOS	1	2	Tolerable
160	CONTACTOS ELÉCTRICOS	1	2	Tolerable
170	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	1	2	Tolerable
210	INCENDIOS	1	2	Tolerable

310	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS	1	3	Moderado
330	RUIDO	2	2	Moderado
601	RIESGO INDEFINIDO	1	2	Tolerable

EQUIPO DE TRABAJO: Furgoneta

<i>Tipo:</i>	<i>Referencia:</i>	<i>Año:</i>
<i>Marca:</i>	<i>Modelo:</i>	<i>CE / Manual Instrucciones</i>
<i>Descripción del equipo de trabajo</i>		
Vehículo de transporte de personas y/o material, por carretera. Regulado por el Código de Circulación y la Inspección Técnica de Vehículos.		

Información a recibir por los trabajadores

- Libro de instrucciones de los equipos de trabajo

Riesgos detectados en el equipo

<i>Nº</i>	<i>Riesgo detectado</i>	<i>P</i>	<i>C</i>	<i>Estimación</i>
010	CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	1	2	Tolerable
090	GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	1	2	Tolerable
150	CONTACTOS TÉRMICOS	1	2	Tolerable
160	CONTACTOS ELÉCTRICOS	1	2	Tolerable
170	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	1	2	Tolerable
210	INCENDIOS	1	2	Tolerable

230	SEGURIDAD VIAL (ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS)	1	3	Moderado
330	RUIDO	1	2	Tolerable
340	VIBRACIONES	1	2	Tolerable
350	ESTRÉS TÉRMICO	1	2	Tolerable
380	ILUMINACIÓN	1	2	Tolerable
410	CARGA FÍSICA. POSICIÓN	2	2	Moderado
440	CARGA FÍSICA. MANEJO DE CARGAS	1	2	Tolerable
600	ACCIDENTE INITÍNERE	1	2	Tolerable
601	RIESGO INDEFINIDO	2	2	Moderado

EQUIPO DE TRABAJO: Taladro portátil

<i>Tipo:</i>	<i>Referencia:</i>	<i>Año:</i>
<i>Marca:</i>	<i>Modelo:</i>	<i>CE / Manual Instrucciones</i>
<i>Descripción del equipo de trabajo</i>		
Es una máquina herramienta donde se mecanizan la mayoría de los agujeros que se hacen principalmente en tabiques, fachadas, etc.		

Información a recibir por los trabajadores

- Libro de instrucciones de los equipos de trabajo

Riesgos detectados en el equipo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
040	CAÍDAS DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN	1	2	Tolerable
100	PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS	2	2	Moderado
160	CONTACTOS ELÉCTRICOS	1	3	Moderado
310	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS	1	2	Tolerable
330	RUIDO	1	2	Tolerable
340	VIBRACIONES	1	2	Tolerable
590	CORTES Y/O AMPUTACIONES, PINCHAZOS	2	2	Moderado
601	RIESGO INDEFINIDO	2	2	Moderado

EQUIPO DE TRABAJO: Herramientas manuales

Tipo:	Referencia:	Año:
Marca:	Modelo:	CE / Manual Instrucciones
<p><i>Descripción del equipo de trabajo</i></p> <p>Utensilio, generalmente metálico de acero, madera, fibra, plástico o goma, que se utiliza para ejecutar de manera más apropiada, sencilla y con el uso de menor energía, tareas constructivas o de reparación, que sólo con un alto grado de dificultad y esfuerzo se podría hacer sin ellos.</p>		

Formación a recibir por los trabajadores

- Seguridad y salud en el trabajo con máquinas y herramientas

Riesgos detectados en el equipo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
----	------------------	---	---	------------

040	CAÍDAS DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN	2	2	Moderado
050	CAÍDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS	1	2	Tolerable
060	PISADAS SOBRE OBJETOS	1	2	Tolerable
089	CORTES	2	2	Moderado
090	GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	2	2	Moderado
100	PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS	1	2	Tolerable
170	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	1	2	Tolerable
410	CARGA FÍSICA. POSICIÓN	1	2	Tolerable
430	CARGA FÍSICA. ESFUERZO	1	2	Tolerable
001	ACCIDENTES	2	2	Moderado

Puestos de trabajo identificados en el centro

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Grupo sensibilidad</i>	<i>CNO</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>Tipo</i>
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	No Sensibles	7521	3	-
ADMINISTRATIVO/A	No Sensibles	4500	2	-

PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	GRUPO: N - No Sensibles
-----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

<i>Tipo:</i> -	<i>Nº de trabajadores:</i> 3
<i>Descripción del puesto de trabajo</i>	

Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos a domicilio y en taller.

Este puesto NO ESTÁ EXENTO DE RIESGOS PARA TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO O LACTANCIA MATERNA. La empresa deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención en cuanto tenga conocimiento de dicho estado en cualquier trabajadora.

Riesgos detectados en el puesto de trabajo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
010	CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	1	3	Moderado
020	CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	2	2	Moderado
030	CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO	1	3	Moderado
040	CAÍDAS DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN	2	2	Moderado
060	PISADAS SOBRE OBJETOS	2	2	Moderado
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	2	2	Moderado
089	CORTES	2	2	Moderado
090	GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	1	2	Tolerable
100	PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS	2	2	Moderado
110	ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS	2	2	Moderado
130	SOBRESFUERZO FÍSICO	2	2	Moderado
150	CONTACTOS TÉRMICOS	2	2	Moderado
160	CONTACTOS ELÉCTRICOS	1	3	Moderado
170	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	2	2	Moderado
200	EXPLOSIONES	1	3	Moderado
210	INCENDIOS	1	2	Tolerable
230	SEGURIDAD VIAL (ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS)	1	3	Moderado
310	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS	2	2	Moderado

330	RUIDO	2	2	Moderado
340	VIBRACIONES	2	2	Moderado
350	ESTRÉS TÉRMICO	2	1	Tolerable
370	RADIACIONES NO IONIZANTES	2	2	Moderado
380	ILUMINACIÓN	1	2	Tolerable
410	CARGA FÍSICA. POSICIÓN	1	2	Tolerable
420	CARGA FÍSICA. DESPLAZAMIENTO	2	2	Moderado
430	CARGA FÍSICA. ESFUERZO	2	2	Moderado
440	CARGA FÍSICA. MANEJO DE CARGAS	2	2	Moderado
511	TRASTORNOS DE CARÁCTER PSICOSOCIAL	2	2	Moderado
590	CORTES Y/O AMPUTACIONES, PINCHAZOS	1	3	Moderado
600	ACCIDENTE INITÍNERE	1	3	Moderado
002	ATRACOS Y/O AGRESIONES EXTERNAS	1	3	Moderado
601	RIESGO INDEFINIDO	1	3	Moderado

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO/A

GRUPO: N - No Sensibles

Tipo: -

*Nº de
trabajadores:* 2

Descripción del puesto de trabajo

Tramitar correspondencia, su entrada y salida. Recepción de documentos. Atender llamadas telefónicas. Atender visitas. Archivo de documentos. Cálculos elementales. Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones, y de reuniones.

Asimismo, tener conocimiento del manejo de maquinaria de oficina, desde calculadoras hasta fotocopiadoras, pasando por ordenadores personales y los programas informáticos que conllevan.

Este puesto NO ESTÁ EXENTO DE RIESGOS PARA TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO O LACTANCIA MATERNA. La empresa deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención en cuanto tenga conocimiento de dicho estado en cualquier trabajadora.

Formación a recibir por los trabajadores

- Seguridad y Salud en Oficinas y Despachos

Información a recibir por los trabajadores

- Acta informativa
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Ficha de Seguridad de los productos químicos utilizados
- Libro de instrucciones de los equipos de trabajo
- Utilización de extintor u otros equipos contra incendios.
- Información sobre los riesgos en el trabajo para la mujer embarazada o en época de lactancia
- Medidas de emergencia y evacuación

Riesgos detectados en el puesto de trabajo

Nº	Riesgo detectado	P	C	Estimación
010	CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	1	2	Tolerable
020	CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	1	2	Tolerable

030	CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO	1	2	Tolerable
050	CAÍDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS	1	2	Tolerable
070	CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	1	2	Tolerable
089	CORTES	1	2	Tolerable
130	SOBREESFUERZO FÍSICO	1	2	Tolerable
150	CONTACTOS TÉRMICOS	1	2	Tolerable
161	CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	1	2	Tolerable
162	CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	1	2	Tolerable
170	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS	1	2	Tolerable
200	EXPLOSIONES	1	2	Tolerable
210	INCENDIOS	1	3	Moderado
230	SEGURIDAD VIAL (ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS)	1	3	Moderado
320	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	1	2	Tolerable
330	RUIDO	1	2	Tolerable
350	ESTRÉS TÉRMICO	1	2	Tolerable
370	RADIACIONES NO IONIZANTES	1	2	Tolerable
380	ILUMINACIÓN	2	2	Moderado
410	CARGA FÍSICA. POSICIÓN	2	2	Moderado
420	CARGA FÍSICA. DESPLAZAMIENTO	1	2	Tolerable
430	CARGA FÍSICA. ESFUERZO	1	2	Tolerable
440	CARGA FÍSICA. MANEJO DE CARGAS	1	2	Tolerable
511	TRASTORNOS DE CARÁCTER PSICOSOCIAL	2	2	Moderado
570	TIEMPO DE TRABAJO	1	2	Tolerable
580	PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	2	2	Moderado
600	ACCIDENTE INITINERE	1	2	Tolerable
002	ATRACOS Y/O AGRESIONES EXTERNAS	1	2	Tolerable
610	FATIGA MENTAL	2	2	Moderado
601	RIESGO INDEFINIDO	2	2	Moderado



7.2 PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

SEGURIDAD (GENERAL)					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Se deberán archivar las Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos en lugar accesible y conocido por los trabajadores.	DANIEL VELASCO DIESTRO	25/02/2019	0,00		
Tanto en las Fichas de Datos de Seguridad como en las etiquetas de los productos químicos, la terminología, los símbolos o pictogramas de peligro, las clases de peligro, la categorías de peligro, las indicaciones de peligro (frases de riesgo) y los consejos de prudencias, deberán aparecer según Nuevo Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas CLP.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/08/2019	0,00		

SEGURIDAD (REVISIONES Y COMPROBACIONES)					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Realizar REVISIÓN e INSPECCIÓN ANUAL de los EXTINTORES por un mantenedor autorizado. La empresa deberá mantener contratado dicho mantenimiento. Se re timbrarán cada 5 años.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	15,00 (por extintor)		
Se realizará REVISIÓN PREVENTIVA periódica del estado de los EXTINTORES (ubicación, manómetro, etc.) y del ALUMBRADO DE EMERGENCIA, por la propia empresa. Cada tres meses.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	0,00		
Realizar REVISIÓN de la INSTALACIÓN ELÉCTRICA, para dar cumplimiento de R.E.B.T.: revisión anual de la toma de tierra, conexiones y llaves en perfecto estado de mantenimiento, caja de conexiones cerrada y señalizada, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	120,00		
Realizar INSPECCIÓN de la INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN para dar cumplimiento al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Dicha inspección será realizada por Organismo de Control Autorizado. Dicho organismo emitirá un Certificado de Inspección.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	150,00		

HIGIENE					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Disponer de la ficha de seguridad de los productos y sustancias químicas. Solicitar al proveedor de dichas sustancias y productos químicos, las fichas de seguridad de los mismos e informar a los trabajadores sobre la existencia de dichas fichas. Remitir al servicio de prevención copia de las fichas de seguridad.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	0,00		
Los aseos dispondrán de toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/05/2019	30,00		

FORMACION					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Formación e Información a los trabajadores sobre métodos seguros de trabajo para los puestos de trabajo en la empresa. Dar copia a los trabajadores de los documentos informativos sobre los riesgos existentes en sus puestos de trabajo. Documentar su entrega por escrito.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	150,00		
Se entregará o pondrá a disposición de los trabajadores el acta informativa de sus riesgos específicos o, en su defecto, una copia de la evaluación de riesgos. En dicha información irán incluidos los manuales de uso de los equipos de trabajo, máquinas y herramientas. Dicha entrega deberá ser documentada por escrito.	DANIEL VELASCO DIESTRO	20/02/2019	0.00		
Informar a los trabajadores sobre la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo la Política Preventiva de la empresa, los Objetivos y Metas en materia preventiva, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos para alcanzar dichos objetivos, y los distintos	DANIEL VELASCO DIESTRO	20/02/2019	0.00		

FORMACION					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
procedimientos operativos en materia preventiva, los sujetos responsables de su aplicación y los distintos niveles jerárquicos.					
Se entregará a los trabajadores la información relativa a las Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos. Dicha entrega deberá ser documentada por escrito.	DANIEL VELASCO DIESTRO	02/03/2019	0,00		
Realizar la formación para el trabajador que va a ser designado como Coordinador de Prevención con el curso de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	410,00		
Formación en primeros auxilios y medidas de emergencia al trabajador designado como responsable del Plan de Emergencia y Evacuación del centro de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	410,00		

ERGONOMIA					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Elaborar informe ergonómico (manipulación de cargas, posturas forzadas, movimientos repetitivos) de los puestos de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	400,00 (por puesto de trabajo)		

PSICOSOCIOLOGIA					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Estudio específico de riesgos psicosociales para determinar el grado de adecuación de la organización del trabajo, el estilo de	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/04/2019	400,00		

PSICOSOCIOLOGIA					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
dirección, las relaciones personales, etc. (Método ISTAS21 para empresas de menos de 25 trabajadores)					

VIGILANCIA DE LA SALUD					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Realización de los Reconocimientos médicos de los trabajadores.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	50,00 (por trabajador)		

VIGILANCIA DE LA SALUD					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Informe resultado reconocimientos (apto / no apto)	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	0.00		

DOCUMENTACION					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Archivar y conservar todos aquellos documentos necesarios en materia preventiva: Plan de Prevención, Evaluación de Riesgos, Planificación, Formación, Vigilancia de la Salud, Memoria Anual, Actas de Reunión, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	0,00		

DOCUMENTACION					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
La empresa elaborará una lista de productos químicos indicando la fecha de entrega de las Fichas de Datos de Seguridad a los trabajadores. Además se identificará a los proveedores de cada producto comprado, fecha de la compra, recepción, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Elaborar la Memoria Anual de actividades realizadas y Planificación de Medidas Preventivas y/o Correctoras.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	50,00		

DESIGNACIONES					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Designar al COORDINADOR de prevención como trabajador con responsabilidades y funciones específicas en materia de prevención, con el fin de asegurar una integración de la prevención de riesgos laborales en todos los niveles jerárquicos de la estructura organizativa de la empresa. Proporcionar a dicho trabajador la formación necesaria para la realización de dichas funciones.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Designar a la persona responsable del PLAN de EMERGENCIA y EVACUACIÓN del centro de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		

SEÑALIZACIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Se ha de instalar iluminación de emergencia en el centro de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	25/02/2019	360,00		
Se ha de instalar señalización de material de primeros auxilios o botiquín.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	6,00		
Se ha de instalar señalización de prohibido fumar.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	6,00		

EMERGENCIAS					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Colocar sobre el teléfono de la empresa o en lugar bien visible, un listado con los teléfonos de emergencia (urgencias, mutua de accidentes, bomberos, protección civil, etc.)	DANIEL VELASCO DIESTRO	02/03/2019	2,00		
Elaboración de un Plan de Emergencia y Evacuación. Realizar simulacros de emergencias en el centro de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	1.200,0 0		

CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Implantar un sistema de integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos (estructura organizativa) de la empresa a	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	0.00		

CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
través de la designación de las personas con responsabilidad en prevención, la descripción de sus funciones, recursos y necesidades preventivas.					
Antes de la puesta en servicio de las INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN, deberán ser objeto de inspección por un Organismo de Control Autorizado para dar cumplimiento al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Dicho organismo emitirá un Certificado de Inspección (Inicial).	DANIEL VELASCO DIESTRO	11/02/2019	150,00		
Controlar la existencia de TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES (menores de edad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, etc.) y comunicar al servicio de prevención dicha circunstancia para proceder a la evaluación del puesto de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	25/02/2019	0,00		
Poner a disposición de los trabajadores las fichas técnicas de seguridad de los diferentes productos químicos que se utilicen	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0.00		

CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Informar al servicio de prevención en caso de emplear productos químicos no relacionados en la evaluación de riesgos o en caso de modificar el uso de los productos químicos utilizados actualmente, para establecer y determinar la peligrosidad de dichos productos.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0.00		
Establecer un sistema de vigilancia y control para realizar las tareas siguiendo los procedimientos de trabajo seguro recogidos en las evaluaciones de riesgos, evitando en todo momento la realización de actos inseguros, inobservancia de medidas de seguridad, no utilización de EPI, descuidos, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Organizar las tareas de tal manera que el ritmo de trabajo sea adecuado a la tarea y se eviten las sobrecargas físicas, los sobreesfuerzos, las posturas forzadas y los movimientos repetitivos	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0.00		

CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Establecer un sistema de vigilancia y control para evitar la realización de operaciones incompatibles que puedan provocar un accidente de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Establecer un sistema de vigilancia y control que garantice la utilización de los equipos de protección individual obligatorios, haciendo uso de advertencias y/o amonestaciones por escrito en caso de incumplimientos.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Elaborar un sistema de vigilancia y control de los almacenamientos: comprobación de apilamientos, alturas máximas, limitaciones de carga, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Elaborar una relación de EQUIPOS DE TRABAJO en la que figure el tipo de equipo, la marca, el modelo, año de compra y adecuación a la normativa (CE, UNE, etc.).	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Se deberán recopilar y archivar la documentación del equipo y en especial el manual de uso, mantenimiento y seguridad, así como	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0.00		

CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
<p>las Declaraciones de Conformidad del mercado CE y los Certificados oficiales emitidos por una OCA, según el caso.</p> <p>El manual de instrucciones del equipo deberá estar a disposición de los trabajadores. Se recomienda, además, la confección de unas normas internas de utilización de la máquina.</p> <p>Se recomienda la confección de un manual de mantenimiento del equipo en el que se anoten todas las operaciones realizadas al mismo.</p>					
Control del almacenamiento de los productos químicos (son los productos de limpieza) utilizados en el centro de trabajo según los riesgos comunes, así como de sus fichas de seguridad y del estado de las etiquetas identificativas.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Coordinación de actividades: solicitar a cada cliente información documentada sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		

CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Dotar a todos los EQUIPOS DE TRABAJO de los manuales de instrucciones correspondientes y poner a disposición de los trabajadores dichos manuales.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Llevar a cabo controles periódicos de las condiciones de trabajo y de las medidas preventivas y/o correctoras implantadas.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/04/2019	0.00		
Llevar a cabo la implantación de las medidas correctoras y preventivas definidas en la Planificación Anual.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/04/2019	0.00		
Consultar a los trabajadores o sus representantes, en relación a seguridad y salud en el trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/04/2019	0,00		

MANTENIMIENTOS Y COMPROBACIONES					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Los extintores deben ser revisados anualmente por un mantenedor autorizado. Se re timbrarán cada 5 años. Los extintores deben estar accesibles (lugares visibles a una altura no superior a 1,70 m. del suelo) y señalizados en todo momento conforme a lo establecido en el R.D. 485/1997, del 14 de abril. Se realizarán inspecciones periódicas del estado de los equipos de extinción de incendios (ubicación, manómetro, etc.) y del alumbrado de emergencia.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	15,00 (por extintor)		
Establecer un calendario de revisiones de la instalación eléctrica, para dar cumplimiento de R.E.B.T.: revisión anual de la toma de tierra, conexiones y llaves en perfecto estado de mantenimiento, caja de conexiones cerrada y señalizada, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/02/2019	120,00		
Elaborar un sistema de control de mantenimiento y revisión de los EQUIPOS DE TRABAJO. Documentarlo adecuadamente: libro de instrucciones, fichas de mantenimiento, fichas de aviso, etc.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		

MANTENIMIENTOS Y COMPROBACIONES					
Actividad	Responsables	Realización prevista de la actividad	Coste Estimado	Fecha de implantación	Firma del Responsable
Comprobar periódicamente que el material de primeros auxilios de los botiquines (compuesto por desinfectante y antisépticos autorizados, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas, algodón y guantes) no se encuentre caducado o agotado.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/03/2019	0,00		
Controlar y vigilar el orden y limpieza en todas las tareas del centro de trabajo.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/04/2019	0,00		
Revisión y limpieza de los sistemas de AIRE ACONDICIONADO.	DANIEL VELASCO DIESTRO	10/04/2019	60,00		

8. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

8.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El método de seguimiento que está siguiendo la empresa es una reunión mensual, durante la primera semana del mes. En dicha reunión se convocan a todos los trabajadores de la empresa y se debaten los siguientes aspectos:

1. Evaluación de los indicadores mensuales
2. Verificación mensual de los niveles y mantenimiento de los vehículos
3. Estados de los EPIS

De todo lo tratado en esta reunión se elabora un acta, que firmarán el gerente y cada uno de los asistentes como aceptación del contenido.



8.2 AUDITORÍA INTERNA

DETALLES DE LA AUDITORÍA:

Fecha de realización: 5/07/2018

Auditora: Marina Castaño González

Alcance: instalación y mantenimiento de equipos y redes informáticas, así como el desarrollo de software

Áreas auditadas: todas dentro del sistema

Personal entrevistado:

- DANIEL VELASCO DIESTRO (gerente)
- ANA MESA GALLARDO (RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL SISTEMA SST)
- JUAN LEON GAMBERO (TÉCNICO)

Documentación aplicable:

- Norma UNE-EN-ISO 45001:2018
- Manual de Gestión de la Seguridad y Salud de la empresa
- Evaluación de Riesgos y planificación preventiva

COMPROBACIONES REALIZADAS

- Cumplimiento de la norma ISO 45001:2018
- Cumplimiento con el Manual de Gestión de la Seguridad y Salud en la empresa
- Implicación y conocimiento del personal acerca del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud
- Grado de Implantación en la empresa del sistema
- Documentación elaborada
- Gestión documental

VISITAS REALIZADAS

- C/ MARIE CURIE, S/N PARQUE TECNOLÓGICO MÁLAGA, 29590 CAMPANILLAS MÁLAGA

RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Como resultado de la auditoria interna no se han obtenido No Conformidades de ningún tipo.

Por otro lado, se han registrado varias observaciones que deben ser tenidas en cuenta, ya que la no resolución podría derivarse en una futura obtención de No conformidad.

- Pendiente de realizar la revisión por la Dirección
- Se insta a la empresa a la utilización de las no conformidades como herramienta de mejora.
- Hay documentos que no están firmados por los trabajadores en los espacios reservados para ello.
- Como punto fuerte destacamos el buen ambiente laboral, trabajadores y gerencia muy involucrados en el sistema.
- Punto débil: la misma actividad de la empresa hace que unos ratos primen el estrés y otros la tranquilidad.

CONCLUSIONES Y PLAN DE ACCIONES A DESARROLLAR.

Las actividades y áreas a auditar se desarrollan conforme a lo establecido en la norma. La información obtenida ha sido recabada mediante:

- Entrevistas a empleados
- Observación de actividades, ambientes de trabajo y condiciones de entorno
- Documentación relacionada con el Sistema y registros.

EL Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de INFORMÁTICA PARA EMPRESAS, S.L. cumple con los requisitos establecidos en el estándar UNE-EN-ISO 45001:2018.

Los datos y evidencias han sido recabadas bajo muestreo. Es factible la presencia de no conformidades adicionales, las cuales podrán ser puestas de manifiesto en autorías próximas.

FIRMA INFORMÁTICA PARA EMPRESAS, S.L.	FIRMA: MARINA CASTAÑO GONZÁLEZ
---------------------------------------	--------------------------------

8.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Daniel Velasco Diestro	Gerente
Marina Castaño González	Consultora Externa
Ana Mesa Gallardo	Responsable del Sistema

La reunión tiene lugar el día 7 de Julio del año 2018, para realizar la primera revisión por la Dirección para la certificación de la empresa a la norma ISO 45001:2018.

Puntos a tratar:

- Resultado de la Auditoría Interna
- Retroalimentación
- Funcionamiento de los procesos
- Actualización de la legislación aplicable
- Política de Seguridad y Salud
- Establecimiento del Plan de Formación
- Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades
- Revisión del contexto y necesidades de las Partes Interesadas
- Toma de decisiones

1. Resultado de la Auditoría Interna

Hemos establecido un Plan General de Auditoría. La auditoría interna se realiza el 5 de julio de 2018 y la externa se llevará a cabo el día 7 de Julio de 2018. Es la primera auditoría de certificación que tenemos bajo la norma ISO 45001:2018.

Con referencia a la Auditoría Interna realizada, no se ha detectado ninguna No Conformidad en el sistema.

2. Retroalimentación.

No hemos recibido ninguna queja por parte de ningún cliente ni de ningún trabajador formalmente.

Hemos creado específicamente un indicador para estudiar la motivación de nuestros trabajadores y por ende la satisfacción de los clientes con el servicio prestado. Hemos creado un apartado en los partes de trabajo dónde el cliente tiene que señalar cómo está de satisfecho con los servicios prestados. Si el servicio se presta por remoto, se envía por email la encuesta. Los datos se evalúan mediante conteo manual.

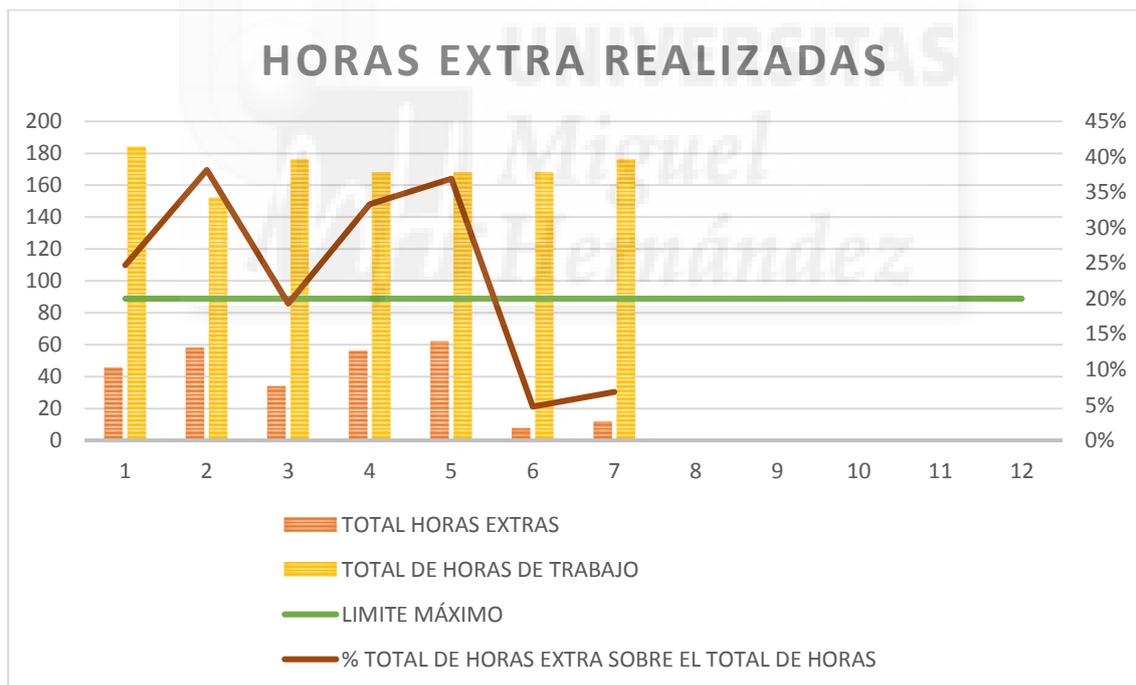
Nuestra finalidad es, además de conocer la satisfacción del cliente, la motivación de nuestro trabajador, ya que la prestación del servicio depende en un 95% de la actitud de ellos.

Para ellos se cuentan, mensualmente el número de respuestas “nada satisfecho” y, desde enero que comenzamos el estudio hasta hoy, nadie ha dado esa respuesta. Asciede a un 78,82% el porcentaje de respuesta “muy satisfecho”, lo que arroja muy buenos resultados.

3. Funcionamiento de los procesos

Para determinar el correcto desempeño de los procesos, se ha marcado una medición con indicadores. Los estudios se realizan por meses, iniciando el estudio en enero de 2018 hasta la actualidad.

HORAS EXTRAORDINARIAS PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO

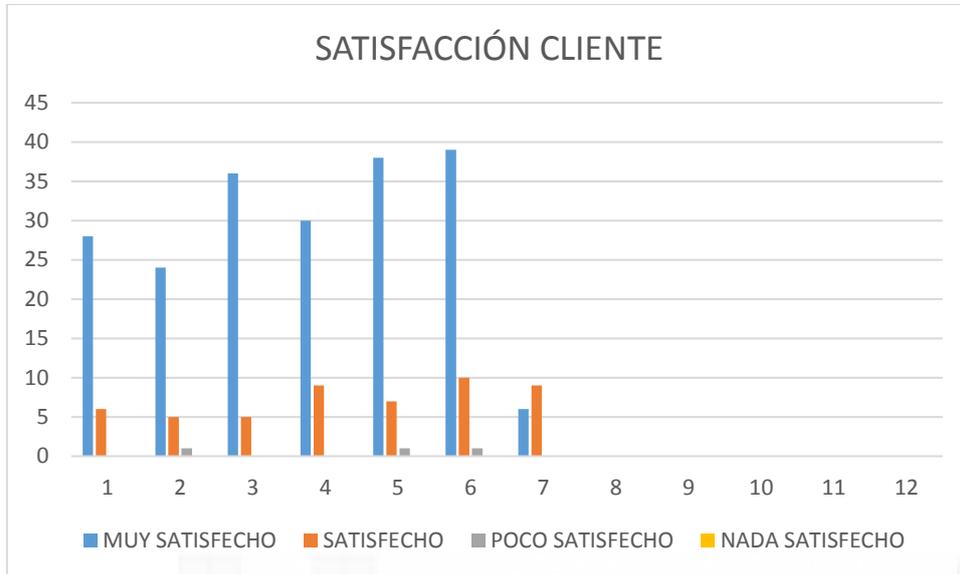


El horario de los técnicos es del horario de trabajo de los técnicos es de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes, todas las horas trabajadas fuera de ese horario, se consideran horas extras.

Estimamos que la jornada no se debe alargar en más de un 20% de horas, es perjudicial para el trabajador.

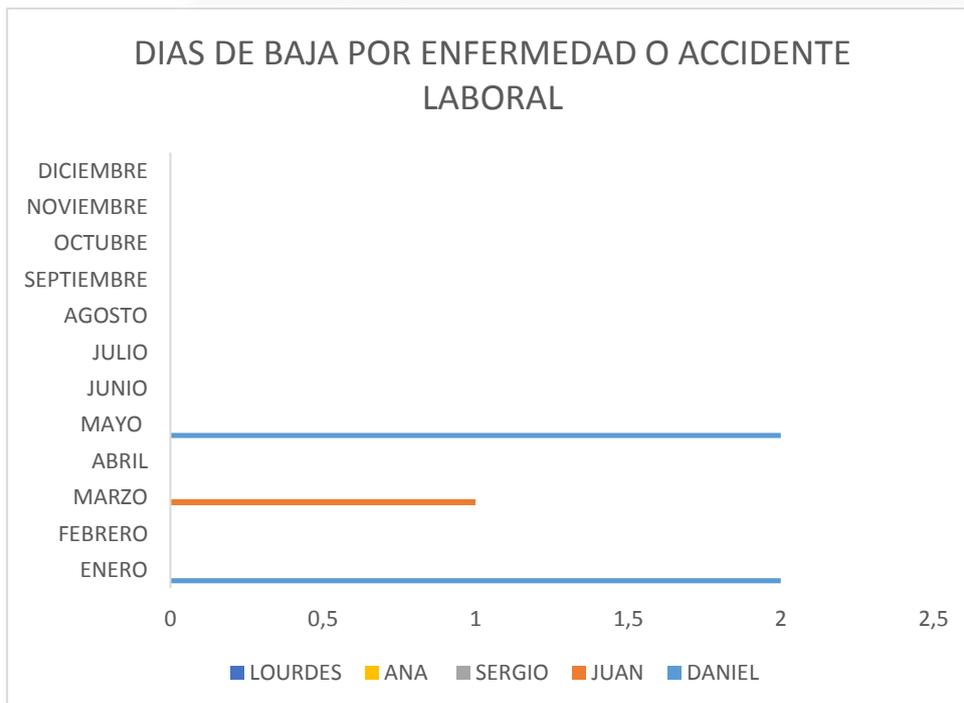
Podemos observar en la gráfica como ésta era una tendencia, por lo que abrimos una NO CONFORMIDAD y lo solucionamos con una acción correctiva que es una programación de turnos de guardia.

NÚMERO DE INSATISFACCIONES EN EL SERVICIO PRESTADO



Como podemos observar en la gráfica, no hay ninguna valoración “nada satisfecho”. Como hemos indicado en el apartado de retroalimentación, dónde también se explica la finalidad de éste indicador.

DIAS DE BAJA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE TRABAJO



Se han estudiado cada uno de los casos que comprobar cuál fue la causa de cada una de las bajas:

- Enero, Daniel ha estado dos días de baja. El motivo ha sido un accidente con el coche, le dio la baja la mutua y ha estado ese tiempo con collarín. (Accidente laboral)
- Marzo, Juan ha estado un día de baja. Se cortó con un cable y estuvo un día de baja por la mutua. (Accidente laboral)
- Mayo, Daniel ha tenido que permanecer dos días de baja por un accidente con el coche. Estuvo en la mutua. (Accidente laboral)

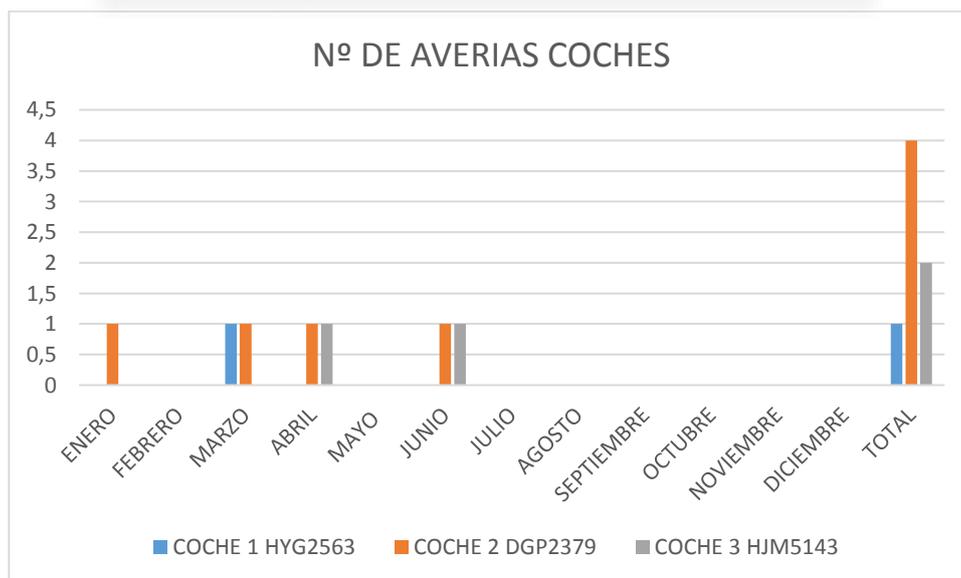
Vemos que la mayoría (2/3) bajas por enfermedad profesional o accidente de trabajo han sido ocasionadas a consecuencia del desplazamiento en coche a los clientes. Implantamos nuevo procedimiento "verificación mensual de niveles", dónde se revisarán los neumáticos, los niveles y el estado de aceite, líquido refrigerante, limpiaparabrisas... También se planifican cursos de seguridad vial para nuestros técnicos. Por otro lado, se revisan los EPIS de los trabajadores, para verificar su estado por el uso.

Los tres accidentes están investigados.

NÚMERO DE INSPECCIONES DE TRABAJO CON SANCIÓN POR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

En todo el periodo objeto de estudio han llevado a cabo dos inspecciones, pero ninguna de ella ha causado sanción por la PRL. Como conclusión, tenemos un buen sistema de Gestión.

NÚMERO DE AVERÍAS DE LOS COCHES CON PERMANENCIA EN TALLER MAS DE 2 DÍAS.



Queremos llevar un mantenimiento preventivo de nuestros coches, ya que es una herramienta muy importante de trabajo para nuestros técnicos y a la vez entraña bastante riesgo, ya que nuestros técnicos se desplazan mucho, incluso a otras ciudades.

Éste valor va a ser más representativo cuando lleve más tiempo de estudio. A día 7/7/2018 nos arroja unos resultados que apuntan a que debemos ir planteando cambiar el coche número 2, también es el más antiguo.

4. Actualización de la legislación aplicable

Siempre estamos atentos a cualquier cambio en materia de Prevención de Riesgos Laborales que se pueda producir. Nuestra guía es la base de datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que recoge toda la normativa.

5. Política de Seguridad y Salud.

Es adecuada a la organización. Está publicada en nuestras instalaciones y en la web.

6. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades

Recientemente hemos realizado la evaluación de los riesgos y las oportunidades, por lo que aún no tenemos revisiones que realizar.

7. Revisión del contexto y necesidades de las Partes Interesadas

Hemos realizado el análisis del contexto y necesidades de las partes interesadas y aún no hemos realizado revisiones. El año próximo, durante la revisión, la haremos.

8. Toma de decisiones

Actualmente la empresa dispone de los recursos humanos y materiales suficientes para hacer frente a la tarea. Así mismo no se prevén cambios sustanciales en la empresa que no se correspondan con los de la gestión y decisiones estratégicas.

Hemos conseguido, gracias a los indicadores mejorar algunos aspectos importantes para nuestros trabajadores, como es el reparto de turnos de guardia entre los técnicos.

Los objetivos que se plantean para esta etapa son:

- Que nuestros trabajadores realicen la formación de 20 horas de electricidad
- Realizar simulacro de emergencia
- Obtener la certificación ISO 45001: 2018

9. MEJORA

9.1 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS

A continuación, detallamos las No conformidades detectadas en el sistema, así como las acciones efectuadas para su resolución.

			V00
INFORME DE NO CONFORMIDAD			
NÚMERO	1	FECHA DE REGISTRO	31/05/2018
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			
<p>Mediante el indicador número 1 % de horas extra sobre el total de horas no supere el 20%" nos hemos dado cuenta de que nuestros trabajadores tienen que dedicar muchas horas extra para el cumplimiento del servicio. Vendemos servicio 24 horas, 365 días al año.</p>			
EFFECTOS DE LA NO CONFORMIDAD			
<p>Los trabajadores tienen que trabajar desde casa en algunas ocasiones o reciben llamadas de los clientes para que les solucionen un problema en horas fuera del horario laboral. Cada vez están más cansados, se quejan de que no consiguen desconectar porque saben que los pueden llamar en cualquier momento.</p>			
CORRECCIÓN PREVISTA			
<p>Se implantará un sistema de turnos de guardia, tanto por semana como por fin de semana. Dichos turnos quedarán perfectamente organizados por un calendario, se enviará por email a todos los técnicos. El turno comenzará los lunes a las 8:00 y terminará a las 7:59 del lunes de la semana siguiente. EL técnico que le toque guardia deberá estar disponible las 24 horas del día, durante ese periodo.</p>			
RESPONSABLE	Gerencia	PLAZO	Indefinido
GENERA ACCIÓN	Correctiva		
COMPROBACIÓN CIERRE			
<p style="text-align: center;">Miguel Hernández</p>			
RESULTADO CIERRE		FECHA	
RESPONSABLE CIERRE			

			V00
INFORME DE NO CONFORMIDAD			
NÚMERO	2	FECHA DE REGISTRO	04/06/2018
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			
<p>Revisamos todas las herramientas manuales que tenemos para comprobar el estado de las mismas, si disponen de marcado CE, si tenemos manual de instrucciones, etc.</p>			
EFFECTOS DE LA NO CONFORMIDAD			
<p>Nos encontramos con las siguientes herramientas sin marcado CE: DESTORNILLADOR ELECTRICO, MULTIMETRO Y TESTER.</p>			
CORRECCIÓN PREVISTA			

Se planifica la sustitución de los aparatos que no son seguros, por otros que sí dispongan de marcado CE y manual de instrucción. Ninguno de los equipos que utilizamos aplica calibración. Se crea un registro con todos los aparatos numerados, responsable de su mantenimiento y vida útil prevista.			
RESPONSABLE	Gerencia	PLAZO	1 mes
GENERA ACCIÓN	Correctiva		
COMPROBACIÓN CIERRE			01/07/2018
COMPRA REALIZADA			
RESULTADO CIERRE	OK	FECHA	01/07/2018
RESPONSABLE CIERRE	Gerencia		

			V00
INFORME DE NO CONFORMIDAD			
NÚMERO	3	FECHA DE REGISTRO	04/07/2018
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			
Nuestro nuevo cliente "CALZADOS ZAPATO COJO, S.L." dispone del servidor en un altillo al que solo se accede mediante escalera de caracol. Nuestro trabajador, Daniel, ya ha tenido varios pequeñas caídas sin consecuencias.			
EFECTOS DE LA NO CONFORMIDAD			
Se solicita al cliente la Evaluación de Riesgos de la empresa. Se solicita por escrito que cambien de lugar el servidor o nos veremos obligados a dejar de prestar el servicio, porque no dispone de los medios de seguridad mínimos que exige la ley, así mismo se cumplimenta el "documento de compromiso de actividades preventivas de la empresa contratante"			
CORRECCIÓN PREVISTA			
Se prevé que modifique el lugar de ubicación del servidor en el plazo de 2 meses. Deberá hacernos entrega en el plazo de un mes de la Evaluación de Riesgos de la empresa.			
RESPONSABLE	Responsable SST	PLAZO	2 meses
GENERA ACCIÓN			
COMPROBACIÓN CIERRE			
COMPRA REALIZADA			
RESULTADO CIERRE		FECHA	
RESPONSABLE CIERRE			

9.2 MEJORA CONTÍNUA

Cada vez que se produzca un incidente, la empresa cumple con los análisis de causa raíz y realizar los cambios apropiados para intentar garantizar que no vuelvan a suceder incidentes similares. El sistema no es reactivo, los incidentes ayudan a impulsar el ciclo de mejora continua.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS:

v00

OBJETIVO	Nº 1			
NOMBRE	FORMACIÓN DE 20 HORAS DE ELECTRICIDAD A LOS TÉCNICOS			
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA	RECURSOS	FECHA FIN
Buscar entidad impartidora homologada	Ana Mesa	sep-18		
Convocar a todos los trabajadores	Ana Mesa	oct-18		
Asegurarse que todos los trabajadores asisten	Ana Mesa	oct-18		
Solicitar diploma acreditativo	Ana Mesa	nov-18		

v00

OBJETIVO	Nº2			
NOMBRE	REALIZAR SIMULACRO DE EMERGENCIA			
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA	RECURSOS	FECHA FIN
Buscar entidad impartidora homologada	Ana Mesa	sep-18		
Convocar a todos los trabajadores	Ana Mesa	oct-18		
Asegurarse que todos los trabajadores asisten	Ana Mesa	oct-18		
Solicitar diploma acreditativo	Ana Mesa	nov-18		

v00

OBJETIVO	Nº3
NOMBRE	OBTENER LA CERTIFICACIÓN ISO 45001

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA	RECURSOS	FECHA FIN
Realizar formación	Ana Mesa	may-18	consultoria externa	sep-18
Desarrollo e implantación de la norma	Ana Mesa y gerencia	may-18	propios	
Auditoria interna	Ana Mesa	jul-18	propios	jul-18
Auditoria externa	Entidad certificadora	sep-18	Consultores externos	



10. CONCLUSIONES

Una vez implantado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, se han analizado los aspectos organizacionales y empresariales y se han tomado decisiones para mejorar o implementar algunos aspectos acordes a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

Actualmente la empresa dispone de los recursos humanos y materiales suficientes para hacer frente a la tarea. Así mismo, no se prevén cambios sustanciales que no se correspondan con los de la propia gestión.

Se ha realizado una auditoría interna, en la que se han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para saber si es adecuado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, arrojando resultados positivos.

Por tanto, se considera que el Sistema está preparado para la auditoría externa por parte de empresa certificadora acreditada como último paso para obtener su certificado de cumplimiento de la norma ISO 45001:2018.



11. BIBLIOGRAFIA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- REAL DECRETO 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.
- REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
- Directiva 89/654/CEE, de 30 de noviembre de 1989, establece las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en los lugares de trabajo.
- REAL DECRETO 39/REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. BOE nº 188 07/08/1997
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. BOE nº 97 23/04/1997.

